

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS

PLAN ESTRATÉGICO 2024–2029



Aprobado por Senado Académico el 4 de abril de 2024, según Cert. Núm. 025, 2023-24.

Enmienda aprobada por Senado Académico el 6 de marzo de 2025, según Cert. Núm. 045, 2024-25.

Aprobado por Junta Administrativa el 23 de abril de 2024, según Cert. Núm. 152, 2023-24.

Enmienda aprobada por Junta Administrativa el 18 de marzo de 2025, según Cert. Núm. 113, 2024-25.

Liderado por:

Plan. Yolanda Rivera Ortiz
Asesora en Planificación Estratégica
Decanato de Asuntos Académicos

Responsables en Recinto de Ciencias Médicas, UPR:

Comité de Planificación y Desarrollo Institucional¹ (CoPDI)

Dra. Dharma Vázquez Torres Rectora Interina, Exoficio

Miembros

Dra. Carmen L. Cadilla Vázquez Decana Interina de Asuntos Académicos
Dra. María M. Hernández Maldonado Decana de Estudiantes
Dra. Annabel C. Segarra Marrero Decana Interina de Investigación
Sra. Rozaida Martínez Torres Decana Interina de Administración
Dra. Yasmín Pedrogo Rodríguez Presidenta COPE², Escuela de Medicina
Dra. Wanda T. Maldonado Dávila Presidenta COPE, Escuela de Farmacia
Dra. Carol Salas Pagán Presidenta COPE, Escuela Graduada de Salud Pública
Prof. Zulma I. Olivieri Villafañe Presidenta COPE, Escuela de Profesiones de la Salud
Prof. Leonor M. Rivera Rosa Presidenta COPE, Escuela de Enfermería
Prof. Pedro A. Del Valle López Representante Claustal del Senado Académico.
Sr. Juan J. De Jesús Oquendo Representante Estudiantil
Sr. Eugene La Place Álvarez Representante del Personal no docente

Invitados Permanentes

Dra. Wanda L. Barreto Velázquez Directora de la Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional/Presidenta del Comité de Avalúo Institucional
Plan. Yolanda Rivera Ortiz Asesora en Planificación Estratégica
Sra. Ivy Class Guzmán Directora de Presupuesto

Alternos y/o Representantes

Dra. Brunilda Príncipe Pabellón Decana Asociada Interina de Asuntos Académicos
Prof. Irma D. Vázquez Sanjurjo Decana Asociada de Estudiantes
Sr. Jorge L. Rivera Vázquez Representante Estudiantil
Sra. Idalia Guzmán Guzmán Ayudante Especial de la Decana Interina de Administración
Dra. María E. Quintero Vélez Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional/Comité de Avalúo Institucional

¹ Certificación Número 130, 2022-23 de la Junta Administrativa (JA) - Derogada. (Anejo A2)

² COPE-Comité de Planificación Estratégica de las Escuela.

Tabla de Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. METODOLOGÍA	9
III. MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS.....	10
IV. PLAN ESTRATÉGICO 2024-2029.....	13
A. Asunto Estratégico RCM: Excelencia e Innovación Académica	13
B. Asunto Estratégico RCM: Transformación en la Investigación	16
C. Asunto Estratégico RCM: Sostenibilidad Fiscal, Renovación de la Infraestructura y Eficiencia Administrativa	18
D. Asunto Estratégico RCM: Bienestar de la Comunidad Universitaria y Compromiso Social	20
V. BIBLIOGRAFÍA	22
VI. ANEJOS	23

I. INTRODUCCIÓN

El Recinto de Ciencias Médicas (RCM) de la Universidad de Puerto Rico (UPR) ha conducido procesos de planificación desde la década del 1970 que han tenido como resultado las primeras versiones de su Plan de Desarrollo Institucional. En la década de 1990, se adoptó el Modelo de Planificación Estratégica en la elaboración de sus planes. Desde entonces, la institución ha trabajado continuamente para cumplir con su misión, visión, alcanzar sus metas institucionales y comprometidos con el éxito de nuestros estudiantes.

El CoPDI fue establecido por iniciativa del rector en 1985 con la finalidad de sistematizar el proceso de planificación estratégica del RCM y alinear el mismo a la asignación presupuestaria del Recinto. Su función principal es asesorar al rector en asuntos de planificación, presupuesto y del desarrollo institucional, partiendo de los resultados de la evaluación del plan estratégico y el avalúo de datos.

Los trabajos dirigidos a la reactivación del CoPDI, y la revisión de su reglamento (enmendado el 20 de junio de 1997), iniciaron con la constitución de un grupo de trabajo *Ad Hoc* liderado por la decana interina de Asuntos Académicos del RCM, al comienzo del año académico 2022-23. Este grupo estuvo constituido por la decana interina y decana asociada interina de Asuntos Académicos, la directora de la Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional, la asesora en Planificación Estratégica y una exdecano asociada interina de Asuntos Académicos. Posteriormente, fueron invitados los presidentes del Comité de Planificación Estratégica (COPE) de las escuelas, los decanos de los decanatos de apoyo y la directora de Presupuesto.

La decana interina de Asuntos Académicos sometió el reglamento revisado por el grupo *Ad Hoc* de Planificación a la Junta Administrativa del Recinto con el propósito de que fuera evaluado y aprobado a través de una certificación para darle formalidad y continuidad a los trabajos del grupo. La Junta Administrativa (JA) emitió la Certificación Número 108, 2022-23 el 28 de febrero de 2023 (Anejo A1) para constituir un comité *Ad Hoc* para evaluar y traer recomendaciones sobre las siguientes tareas: Evaluar la petición de institucionalizar el Comité de Planificación y Desarrollo Institucional (CoPDI) del Recinto de Ciencias Médicas y revisar el Reglamento. El 25 de abril de 2023 la Junta Administrativa emitió la Certificación Número 130, 2022-23 (Anejo A2), mediante la cual se aprobó la creación del Comité Institucional y su composición. Este Comité estaría compuesto por el(la) rector(a) como miembro exoficio, el(la) decano(a) de Asuntos Académicos, quien presidiría el mismo, los presidentes de los Comités de Planificación Estratégica de las escuelas, los decanos de las unidades de apoyo, un representante estudiantil, un representante del personal no docente y un representante del Senado Académico. A su vez contaría con cuatro funcionarios como invitados permanentes. Finalmente, el 27 de junio de 2023 la Junta Administrativa aprobó la Certificación Número 152, 2022-23 (Anejo A3) mediante la cual se institucionaliza y endosa oficialmente la creación del Comité de Planificación y Desarrollo Institucional (CoPDI), sus funciones y composición. Mas adelante, La Junta Administrativa emite la Certificación Número 122, 2023-24 (Anejo A4) la cual enmienda la Certificación Número 152, específicamente, enmendó la composición del CoPDI, incluye el Reglamento del Comité y deroga la Certificación Número 130, 2022-2023.

Una vez oficializada la creación de CoPDI en mayo de 2023, la decana interina de Asuntos Académicos convoca a reunión al comité para dar inicio a sus reuniones de trabajo y, partir de este momento, sus miembros se han estado reuniendo de manera continua. El enfoque del CoPDI ha sido la reconceptualización del desarrollo del nuevo plan estratégico del Recinto (Anejo D1). Inmediatamente el CoPDI decide desarrollar un Taller para compartir con la comunidad del Recinto de Ciencias Médicas e involucrarlos con la información que estaban evaluando para obtener su insumo.

La discusión de la información presentada durante el Taller de Planificación Estratégica llevado a cabo el 8 de septiembre de 2023 (Anejo B2) sirvió como punto de partida para la elaboración del nuevo Plan Estratégico del RCM, 2024-2029. Este documento ha sido elaborado con la colaboración de representantes de todos los sectores de la comunidad del Recinto a través de su participación en el Taller de Planificación Estratégica (Anejo B1) y las reuniones semanales del CoPDI.

El nuevo plan estratégico del Recinto constituye una guía para la acción concertada ante las complejas y cambiantes circunstancias del ambiente externo e interno del RCM. Ante la realidad fiscal de la UPR y del RCM, la implantación de este plan requerirá gran compromiso de sus líderes en la redistribución de recursos a partir del establecimiento de prioridades conforme a las metas estratégicas que guiarán el desarrollo institucional hacia el cumplimiento de la misión y visión del RCM.

El plan estratégico puntualiza los asuntos medulares para los cuales el Recinto debe dirigir sus esfuerzos y recursos. De igual forma, describe el impacto de los cambios en el ambiente externo e interno en la institución, su vinculación con los procesos de acreditación y avalúo, la metodología utilizada para la elaboración del plan, las áreas estratégicas y el nuevo plan estratégico. Esperamos que este documento facilite la dirección a seguir para todos los funcionarios responsables de la implantación del nuevo plan estratégico.

Vinculación de Procesos de Acreditación, Licenciamiento, Avalúo y los Planes Estratégicos de las Escuelas y Unidades de Apoyo

En los pasados años, la experiencia de los procesos de planificación en el RCM ha evidenciado que el modelo de gerencia y la planificación estratégica ha permitido una mejor vinculación a los procesos presupuestarios, al avalúo de los programas y a facilitar los trabajos de autoestudio para los diversos procesos de acreditación a nivel institucional y de las seis escuelas. Tanto la *Middle States Commission on Higher Education* (MSCHE), que certifica la calidad educativa del RCM como institución de Educación Superior, así como cada una de las entidades que acreditan los programas de las profesiones de la salud ofrecidas en el Recinto, requieren evidencia de cumplimiento con diferentes estándares y métricas de logros. Los procesos de planificación estratégica también facilitan cumplir con la información requerida por la Junta de Instituciones Postsecundarias (JIPs), agencia estatal que aprueba la otorgación de licencia a las instituciones para su operación y autoriza que se pueda ofrecer o dejar de ofrecer, en una diversidad de modalidades, los programas académicos en el Recinto.

El acopio e integración de datos para documentar los indicadores o métricas requeridas para evaluar el cumplimiento del plan estratégico comprende una ardua tarea que asumirá el CoPDI, y contará con el apoyo en esta gestión del Comité Institucional de Avalúo (CoIA), el cual cuenta con representación de las seis escuelas y decanatos de apoyo. Este Comité utiliza como guía para sus trabajos la Certificación 136, 2003-2004, Junta de Síndicos sobre la Política de la Universidad de Puerto Rico (Anejo A5) sobre la Evaluación de la Efectividad Institucional y la Certificación 033, 2007-2008, del Senado Académico del RCM sobre el Avalúo de la Efectividad Institucional (Anejo A6).

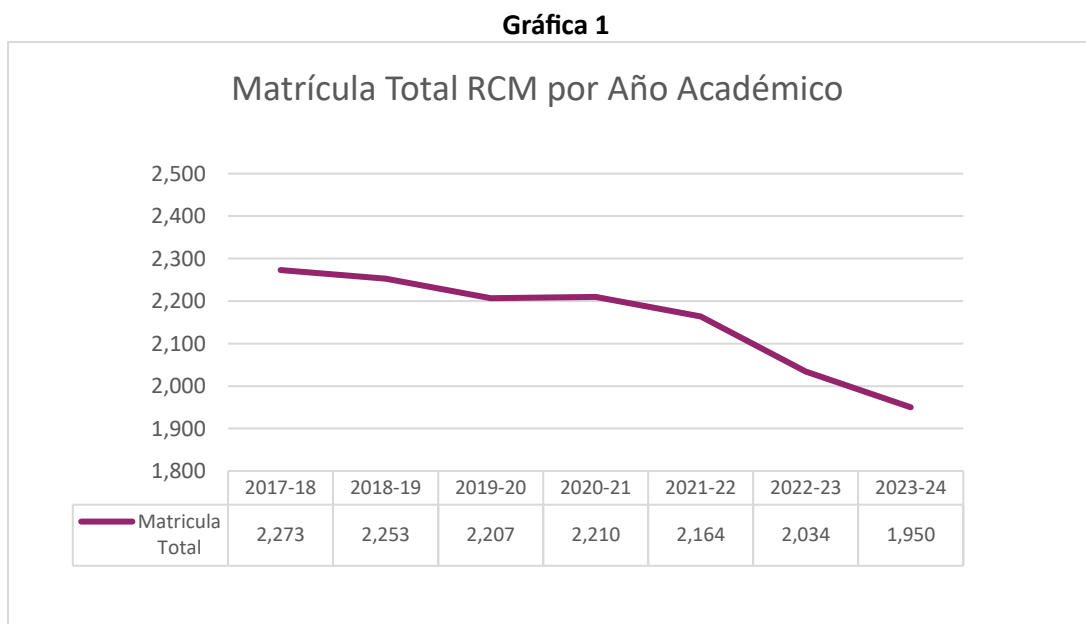
A nivel de las escuelas y decanatos de apoyo, es importante destacar que el Plan Estratégico del RCM está vinculado al Plan Estratégico de la UPR, e igualmente, al de cada escuela y decanato en el RCM. Cada escuela y decanato cuenta con un (COPE) que es responsable de la evaluación y revisión periódica de su plan. Existe cohesión entre las metas institucionales y las metas de las escuelas y decanatos, ya que sus decanos son miembros de CoPDI.

Puerto Rico (PR) ha sido impactado durante los pasados cinco años (2017-2023) por fenómenos atmosféricos (huracanes y terremotos), la pandemia del COVID-19, una recesión continua desde el 2006 producto de una crisis fiscal, entre otros. La difícil situación financiera del país ha requerido una reorganización de sus deudas a través de una Junta de Supervisión Fiscal (JSF). Estos factores externos, sin lugar a dudas, han propiciado una crisis social que se refleja en los ámbitos de la educación, salud, seguridad, el mercado laboral, así como en otros aspectos. La disminución en la natalidad atada al envejecimiento poblacional requiere acciones contundentes para asegurar servicios y condiciones específicas que propicien una calidad de vida adecuada. A esta situación, hay que añadir la emigración de profesionales, especialmente, en el área de la salud, lo cual hace pertinente que se tomen medidas a nivel de política pública para asegurar a los residentes de Puerto Rico el acceso a los servicios de salud.

Los factores señalados, indudablemente, han impactado directa o indirectamente las operaciones del RCM. No obstante, como única institución educativa pública de educación postsecundaria/superior que prepara profesionales de la salud, el Recinto de Ciencias Médicas se hace más relevante. De igual forma, el pueblo reconoce el valor de nuestra institución a través de los servicios que ofrecen sus estudiantes y profesionales. La evaluación de los programas académicos ha contribuido a lograr este reconocimiento al permitir demostrar la pertinencia de la oferta académica, lo que redundará en el desarrollo de nuevos programas a tono con la realidad actual y modificar los existentes

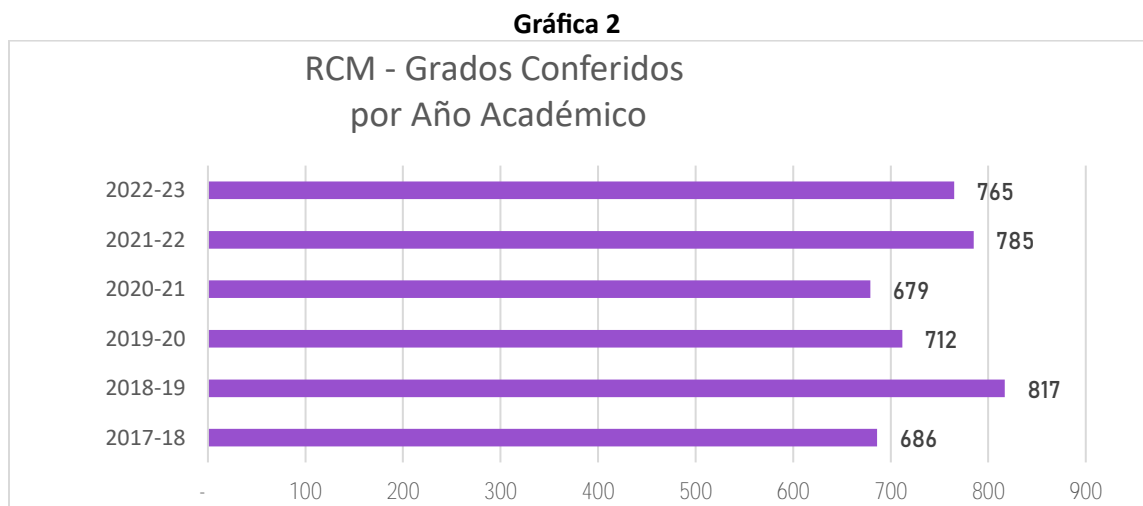
El RCM, como institución líder en el área de la salud, se mantiene cumpliendo con su misión. La institución ha registrado una matrícula promedio de 2,190 estudiantes durante los años del 2017-18 al 2022-23. Los estudiantes a nivel graduado representan el 85% y los subgraduados 15%. En las siguientes gráficas se presenta la distribución por año académico de la matrícula total del RCM y los grados conferidos.

En la **Gráfica 1 - Matrícula Total por Año Académico** se observa la tendencia de la matrícula total del RCM durante los pasados años. La tendencia, posiblemente, es reflejo de la situación que afecta a PR en términos de la disminución poblacional (natalidad y emigración).



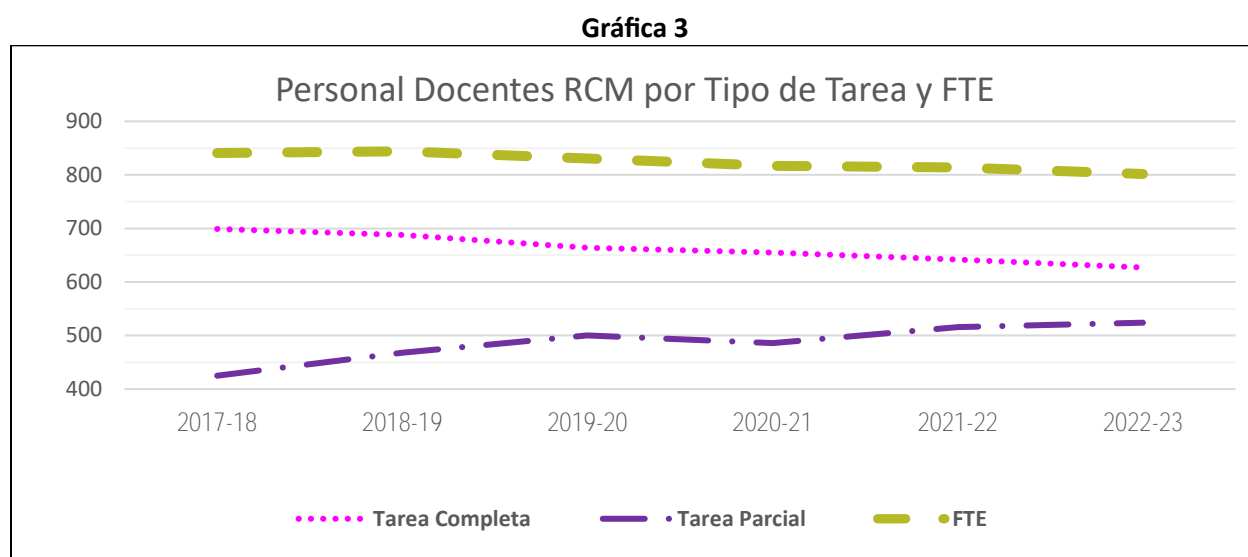
Fuente de información: Extracto de la Base de Datos del Sistema de información de Estudiantes (SIS). Año Académico 2023-2024: Extracto de la Base de Datos del Sistema de información de Estudiantes (SIS) al 13 de octubre de 2023. OPIAI – 24 de enero de 2024.

En la **Gráfica 2 - Grados Conferidos por Año Académico** se muestra la distribución de grados conferidos en los pasados años donde se observa que se ha mantenido un promedio de 741 egresados, de los cuales el 71% son féminas.



Fuente de información: Extracto de la Base de Grados Conferidos del Sistema de Información de Estudiantes (SIS). OPIAI – 24 de enero de 2024.

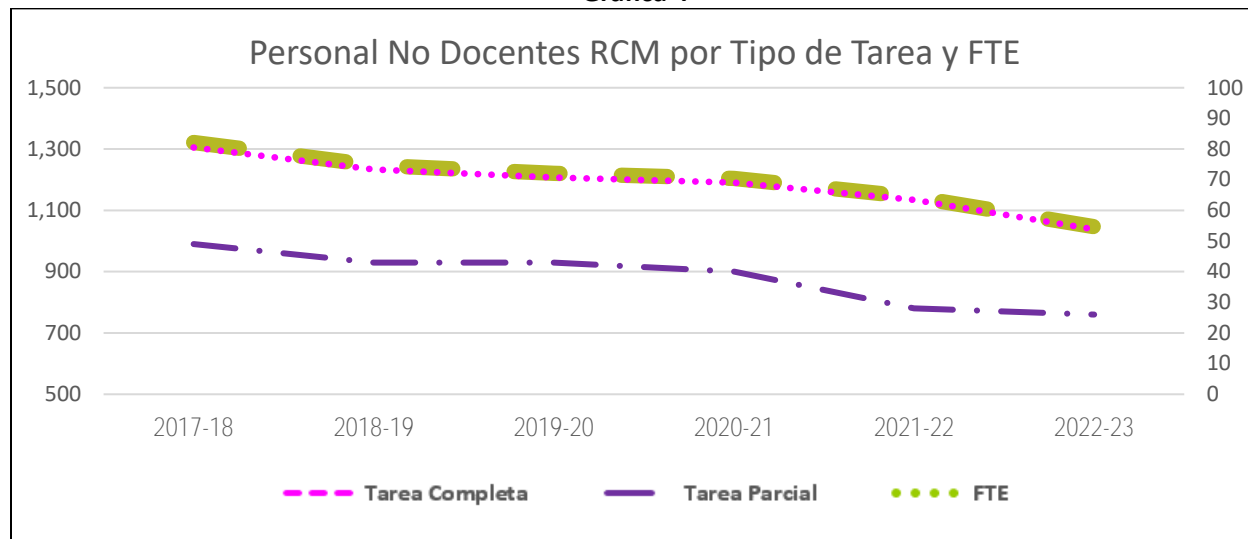
Durante el periodo 2017-18 al 2022-23 los datos del total de personal docente y personal no docente apuntan a un promedio de 1,149 empleados docentes y 1,223 empleados no docentes. En la **Gráfica 3 - Personal Docente Tarea Completa y Parcial y FTE (Full time equivalent) para los Años Académicos 2017-18 al 2022-23** se observa cómo el FTE del personal docente va disminuyendo gradualmente. Las líneas de personal docente por tarea completa van disminuyendo paulatinamente y la de tarea parcial aumenta progresivamente. Lo que puede significar que la pérdida del personal docente a tarea completa se compensa, de alguna manera con el personal docente a tarea parcial; entre otros factores, para cumplir con los requisitos de las agencias acreditadoras.



Fuente de información: Informe General de Empleados del Sistema de Información de Recursos Humanos (HRM Employees – Jasper). OPIAI – 24 de enero de 2024.

En la **Gráfica 4 – Personal No Docente por Tarea Completa y Parcial y FTE (Full time equivalent) para los Años Académicos 2017-18 al 2022-23** observamos que el FTE y el personal no docente a tarea completa están muy cercanas mostrando un patrón constante de disminución. En cuanto al personal no docente a tarea parcial vemos como el mismo refleja una disminución más evidente a partir del año 2020-21.

Gráfica 4



Fuente de información: Informe General de Empleados del Sistema de Información de Recursos Humanos (HRM Employees – Jasper). OPIAI – 24 de enero de 2024.

Los efectos de las políticas gubernamentales implantadas en respuesta a los requerimientos de la JSF han afectado los programas académicos y los servicios ofrecidos en la institución, ya que se dispone de menos personal para las diferentes tareas requeridas en todos los niveles. Un dato reseñado en varios artículos publicados por la Junta de Retiro y la Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios (APPU) indican que alrededor del 60% de los empleados de la UPR están próximos a jubilarse y esta situación afecta la continuidad de los trabajos.

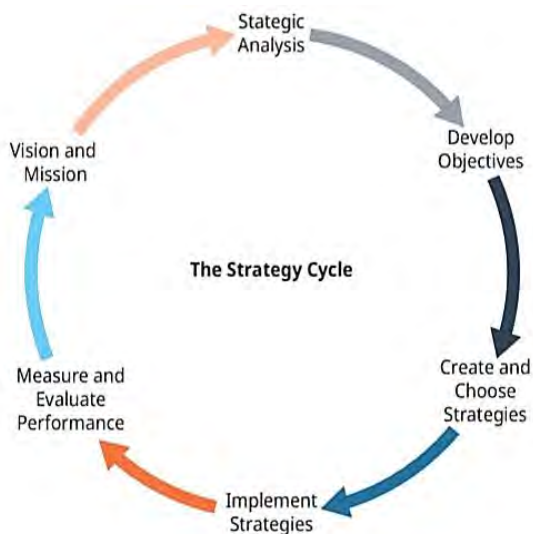
En cuanto, a los programas académicos (Anejo E1) y sus respectivas acreditaciones el Recinto tiene la acreditación institucional de la MSCHE, el licenciamiento de la JIPs, 47 programas académicos acreditados por sus respectivas agencias, 18 programas académicos no susceptibles a acreditación y 38 programas de residencias acreditadas por los cuerpos correspondientes a sus respectivas agencias. Salvo algunos programas, en específico, que han enfrentado situaciones particulares, todos se mantienen acreditados.

El RCM ha enfrentado retos relacionados con la acreditación de la MSCHE y el manejo administrativo de la institución. Sin embargo, ha continuado en cumplimiento gracias a su esfuerzo para atender los requerimientos que le han solicitado permitiéndole sostener su estado de acreditación favorablemente.

MODELO APLICADO

Existe una variedad de modelos de planificación estratégica. La selección de un modelo o combinación de éstos debe considerar las características de la organización, su realidad actual y futura. La UPR (recintos y unidades) es una organización compleja, que se enfrenta a una realidad cambiante e impactada por situaciones que afectan al país en general. Por ello, la elaboración del Plan Estratégico 2024-2029 del RCM debe ser guiada por un modelo sencillo como el basado en problemas o en metas (*Issues Based Model*). Este modelo cuenta con cuatro pasos y siendo más preciso en cómo organizar cada uno de estos pasos. A

su vez, permite combinar estrategias de una visión de mediano a largo plazo con acciones concretas que pueden llevarse a cabo de forma inmediata para ir atendiendo las necesidades que surjan mientras se culmina el proceso de elaboración del plan. Esto permite que los trabajos de desarrollar, implantar y evaluar el plan constituyan un proceso continuo que facilite la identificación de asuntos a atender, como en la siguiente **Figura1: The Strategy Cycle (Copyright Rice University) Strategic Manegement. (2023, July 24).** <https://biz.libretexts.org/@go/page/12959>



Ambos procesos pueden darse simultáneamente y permite ir corrigiendo o adaptándolo. El primer paso de este modelo es realizar un análisis de FODA (en español, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) conocido en inglés como SWOT (*strengths, weaknesses, opportunities and threats*) que evalúa el estado de situación actual de la institución en términos de los factores positivos y negativos para la organización; y lo que está bajo su control (contexto interno) y lo que no puede controlar (contexto externo). Como segundo paso, es evaluar la misión, visión, metas, objetivos y valores que se organizan en base a temas o líneas estratégicas. En el tercer paso, se establecen acciones para lograr la visión y las acciones para lograr los objetivos propuestos tomando en consideración los aspectos o elementos fundamentales para alcanzar que el proceso de implantación sea uno efectivo. El mismo requiere tomar en consideración los siguientes aspectos: calendario, determinar quiénes serán los responsables, cambios normativos o de política institucional relacionados, la infraestructura tecnológica y física, entre otros; y el presupuesto asignado y fuentes de financiamiento. El último paso es el avalúo, el cual debe llevarse a cabo de manera continua durante la implantación del plan lo cual permite ajustar las estrategias, acciones y actividades.

II. METODOLOGÍA

En este contexto, el proceso de planificación estratégica comenzó con el avalúo el Plan Estratégico RCM 2017-2022 lo que permitió identificar asuntos pendientes. Un taller de Planificación Estratégica fue llevado a cabo el 8 de septiembre de 2023 con la participación de los miembros de CoPDI y representantes de diferentes sectores de la comunidad del RCM (docentes, no docentes, estudiantes) (Anejo B1). La actividad incluyó una presentación de los resultados de la evaluación del Plan Estratégico del RCM 2017-2023. Como parte de los resultados de la evaluación se informó que un total de 13 metas

fueron establecidas en dicho plan distribuidas en cuatro pilares. Los resultados de la evaluación revelaron lo siguiente:

- Pilar: Calidad Académica e Innovación - Dos metas se cumplieron mayormente (más de 70.0%) y una se cumplió parcialmente (50.0%).
- Pilar: Investigación y Gestión de la Innovación – Una meta se cumplió mayormente (80%), una segunda meta se cumplió parcialmente (57.1%) y una tercera no se cumplió (33.0%).
- Pilar: Infraestructura Física y Tecnológica – Dos metas se cumplieron parcialmente (60.0%, 50.0%) y otra no se cumplió (25.0%).
- Pilar: Fortalecimiento y Sostenibilidad Fiscal, Eficacia en la Gestión Administrativa – Una meta se cumplió mayormente (68.8%), una segunda meta se cumplió parcialmente (50.0%) y dos no se cumplieron (33.3%, 16.7%).

Durante el taller, se compartieron los resultados del análisis de FODA que incluyeron las tendencias en el ambiente interno (contexto) y ambiente externo (entorno) del Recinto, el cual fue producto de una petición en octubre de 2021 de la Vicepresidencia de Asuntos Académicos e Investigación de la Administración Central de la UPR. La Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional (OPIAI) adaptó un documento de la Universidad Autónoma de México para obtener la información de la institución. La información obtenida a través de las escuelas y decanatos de apoyo fue actualizada en el Taller de Planificación Estratégica, con la participación de todos los sectores del Recinto. Además, en dicho taller también se evaluó la misión, visión y los valores del Recinto. (Anejos C1, C2).

El CoPDI estableció un calendario de trabajo (Anejo D1) para desarrollar el nuevo plan estratégico del RCM, este calendario consideró el insumo de los miembros de CoPDI, los resultados de la evaluación del Plan Estratégico 2017- 2022 y el análisis de FODA llevado a cabo en el 2021 y actualizado al 2023.

El RCM ha abrazado la planificación estratégica, que es un proceso sistemático e interactivo de formulación, implantación y evaluación de acciones para atender las necesidades de una organización, cumplir con su misión y alcanzar su visión de futuro. El proceso de planificación estratégica considera, cómo impactan las situaciones externas a las organizaciones, reconoce las situaciones internas que afectan su presente y permite que se desarrollen sus capacidades. Una organización compleja y diversa requiere una participación amplia desde su base para obtener un entendimiento profundo de las circunstancias y generar sentido de pertenencia en los miembros por el proceso, los resultados y las prioridades en los lineamientos a identificarse. Se espera que este documento conduzca a un análisis reflexivo y una discusión participativa en las escuelas y decanatos de apoyo.

III. MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS

Durante el proceso de planificación estratégica que CoPDI ha estado trabajando, se identificaron y discutieron los asuntos apremiantes del Recinto a tono con los retos que enfrenta la institución y la Universidad de Puerto Rico hoy día, para así establecer las prioridades y asuntos que requieren atención inmediata. Se evaluaron la misión, visión y valores tomando en consideración a las seis escuelas. Finalmente, la información plasmada en este documento es el resultado de la amplia discusión generada en el Taller de Planificación Estratégica y las múltiples reuniones del CoPDI.

Misión y Visión

Misión: Formar profesionales en las ciencias de la salud mediante ofertas académicas a distintos niveles con énfasis en el desarrollo de investigación, que genera nuevos conocimientos científicos

y el ofrecimiento de servicios enmarcados en la ética y los valores institucionales que contribuyan a la accesibilidad y bienestar de la población con énfasis en los sectores de mayor necesidad de la sociedad.

Visión: Institución académica de vanguardia y reconocimiento global, con el nivel más alto de desarrollo en la docencia, la investigación y el servicio y la transformación del cuidado de salud de la sociedad.

Valores y definiciones

Excelencia: Esencia de la vida académica cuyos indicadores de rendimiento y satisfacción van más allá de lo ordinario y que establece la capacidad para realizar funciones de manera sobresaliente.

Integridad: Compromiso de honestidad y de adherirse a los valores, tomando sistemáticamente las mejores decisiones para hacer lo correcto en la búsqueda de bienestar social.

Respeto: Fundamento para lograr una armoniosa interacción social mediante el reconocimiento, apreciación y valoración de los derechos de los demás, así como el valor propio.

Responsabilidad social: Compromiso y deber que poseen miembros de la comunidad universitaria de contribuir voluntariamente al bienestar social.

Profesionalismo: Comportamientos, actitudes y habilidades demostradas, que se rigen por normas establecidas en el desempeño de las funciones.

Ética: Reflexión crítica que hace toda persona para dirigir su comportamiento, según las normas morales establecidas.

Cultura de Innovación: Acción de cambio dirigida a modificar lo ya existente para mejorar o crear algo nuevo.

Asuntos Estratégicos

Los asuntos estratégicos fueron definidas a través de una amplia discusión, en una reunión de los miembros del CoPDI, usando, el Plan Estratégico del RCM 2017-2022³, el Plan Estratégico de la UPR 2023-2028: *Una cartografía de acciones creativas e innovadoras*, los resultados de los ejercicios del Taller de Planificación Estratégica, la información de algunas de las unidades de la UPR y revisiones de literatura. A partir de esta información el CoPDI procedió a definir los asuntos estratégicos del RCM y los aspectos a atender, que se presentan a continuación:

Excelencia e Innovación Académica: Atendiendo la educación a través programas académicos en ambientes virtuales (PAAV), las certificaciones profesionales y la capacitación de la facultad.

Transformación en la Investigación: Atendiendo la investigación transdisciplinaria, colaborativa, aplicada y traslacional; manteniendo lazos/comunicación asertiva con agencias públicas o privadas y el apoyo al investigador.

³ Extendido al 2023, según Certificación Número 026, 2022-23 JA (Anejo A7).

Sostenibilidad Fiscal, Renovación de la Infraestructura y Eficiencia Administrativa: Atendiendo el mantenimiento de facilidades físicas, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la evaluación de planes de reclutamiento y la capacitación del recurso humano; y el plan de sucesión.

Bienestar de la Comunidad Universitaria y Compromiso Social: Atendiendo el apoyo y los servicios a los estudiantes, a la facultad, los empleados no docentes y la comunidad externa.

IV. PLAN ESTRATÉGICO 2024-2029

A. Asunto Estratégico RCM: Excelencia e Innovación Académica

Meta Estratégica RCM	Objetivo Estratégico RCM	Indicadores
<p>1. Incorporar la oferta académica de programas de alta calidad, pertinentes y competitivos que respondan a la evolución y requerimientos de las disciplinas, mercado laboral y necesidades y desafíos de salud de la población con énfasis en los sectores de mayor necesidad.</p>	<p>1.1 Proveer a los programas académicos con instalaciones físicas, personal docente y no docente para viabilizar la excelencia y la competitividad a través del cumplimiento con las agencias de acreditación profesional externas y con las evaluaciones requeridas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los programas académicos susceptibles a acreditación mantendrán la certificación de acreditación profesional. • Los programas académicos no susceptibles a acreditación someterán las evaluaciones requeridas. • Que se cumpla con la relación profesor estudiante y empleado no docente por profesor.
	<p>1.2. Renovar la infraestructura tecnológica que propicie la transformación curricular de programas y de cursos en modalidad presencial a híbrida, en línea o a distancia en cumplimiento con los requerimientos de agencias acreditadoras y la reglamentación vigente de la UPR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario por Escuela de la infraestructura tecnológica que apoya al ofrecimiento académico presencial y no presencial. • Las Escuelas y Decanatos cuentan con sistema de Wifi hábil al 2029. • Cursos y programas académicos incorporados en la modalidad híbrida, en línea o distancia. • Los programas académicos ofrecidos dentro del campus cuentan con el apoyo tecnológico necesario para la oferta académica presencial, híbrida, en línea o a distancia anualmente. (se excluye todo escenario fuera del recinto, como por ejemplo los hospitales donde se realizan los internados y las prácticas clínicas).
	<p>1.3. Ofrecer actividades anualmente que integren la accesibilidad de los sectores estudiantiles con mayor necesidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades que promuevan los principios de accesibilidad de los sectores con estudiantiles con mayor necesidad.

Meta Estratégica RCM	Objetivo Estratégico RCM	Indicadores
<p>2. Fomentar el desarrollo profesional de la facultad y personal no docente mediante el acceso a oportunidades de capacitación profesional, dotándolos del conocimiento, habilidades y recursos necesarios para apoyar el proceso educativo y experiencias de aprendizaje de excelencia.</p>	<p>2.1. Establecer a nivel del Decanato de Asuntos Académicos un plan de mejoramiento profesional del personal docente y no docente mediante acuerdos colaborativos con las facultades del RCM, otros recintos de la UPR y entidades privadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación continua al personal que propicie las mejores prácticas en el proceso educativo, incluyendo estrategias de enseñanza en línea. • Acuerdos establecidos. • Actividades ofrecidas • Recursos que participan en estos acuerdos • Docentes y no docentes por escuela/recinto que participan en estas actividades.
	<p>2.2. Contribuir al aprendizaje de por vida con una oferta activa a través de las DECEPS que mantenga a los profesionales de la salud con los conocimientos emergentes en sus disciplinas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa activo mediante módulos, conferencias, talleres o certificaciones profesionales, de capacitación para el docente y no docente, y los egresados de los programas académicos del RCM incluyendo el ofrecimiento en la modalidad virtual.
	<p>2.3. Apoyar a la facultad en la capacitación docente mediante su participación en foros profesionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes y no docentes del RCM participan en foros profesionales locales, nacionales e internacionales.
<p>3. Fortalecer los programas de promoción y reclutamiento para atraer un mayor número de estudiantes al Recinto de Ciencias Médicas en aquellos programas susceptibles a aumento en matrícula.</p>	<p>3.1. Optimizar las estrategias establecidas para visibilizar los programas académicos del Recinto y sus requisitos de entrada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias implantadas para promover los programas del RCM. • Actividades de promoción y reclutamiento en la que participan los programas del RCM. • Actividades de promoción desarrolladas por las Escuelas para promover sus programas académicos. • Número de solicitantes al RCM por escuela.
	<p>3.2. Establecer estrategias de promoción a través de medios de comunicación masivos para educar a la población sobre los</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participantes oficialmente designados por escuela en el comité de trabajo del

Meta Estratégica RCM	Objetivo Estratégico RCM	Indicadores
	programas académicos del Recinto de Ciencias Médicas.	<p>Programa de Promoción y Reclutamiento del Decanato de Estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias desarrolladas para orientar sobre los ofrecimientos académicos del RCM. • Acuerdos colaborativos con medios de comunicación masiva (radio, televisión, cines y redes sociales) donde se presenten nuestras ofertas académicas anualmente. • Actividades de orientación con Escuelas Superiores e Instituciones de Educación Superior (UPR y Privadas) y número de participantes. • Establecimiento de Casas Abiertas de las seis Escuelas del RCM y número de participantes.

B. Asunto Estratégico RCM: Transformación en la Investigación

Meta Estratégica RCM	Objetivo Estratégico RCM	Indicadores
1. Priorizar la investigación en el RCM maximizando el uso de recursos (humanos, fiscales y físicos) mejorando la eficiencia de los procesos administrativos, promoviendo actividades de diseminación y de colaboración transdisciplinarias, que a la vez redunden en la generación de fondos externos.	1.1. Asignar un tiempo de la tarea académica a los facultativos para que puedan desarrollar y llevar a cabo proyectos de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes por escuela y decanato con horas asignadas a investigación y % de su tarea académica. • Propuestas sometidas y proyectos subvencionados.
	1.2. Agilización de procesos administrativos para mejorar la efectividad y eficiencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Por ciento (%) de implantación de la plataforma <i>Streamline</i>. • Actividades de educación sobre prácticas de eficiencia administrativa y participantes. • Reducción observada en trámites administrativos a partir de su automatización/digitalización de acuerdo al proceso y transacción.
	1.3. Diseminar los avances científicos, clínicos y de política pública, al igual que los proyectos de logros comunitarios, resultantes de las investigaciones llevadas a cabo por la comunidad del RCM.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de divulgación realizadas.
	1.4. Promover las colaboraciones transdisciplinarias dentro del RCM, del sistema UPR y entre instituciones y asociaciones profesionales dentro y fuera de PR.	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboraciones transdisciplinarias, como por ejemplo: Intercambio de estudiantes / colaboración para someter propuestas / colaboración en proyectos, etc.
	1.5. Implementar un sistema de fiscalización de los costos indirectos para asegurar que se cumplan con las regulaciones federales y asegurar que éstos son utilizados para	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de distribución y uso de fondos provenientes de costos indirectos.

Meta Estratégica RCM	Objetivo Estratégico RCM	Indicadores
	<p>apoyar gestiones de investigación según delineados en la Certificación Número 30 de la Junta Administrativa de la UPR RCM.</p>	
<p>2. Conservar el liderazgo del RCM como institución primaria en impulsar la innovación y la investigación clínica, científica y comunitaria que contribuya al desarrollo sostenible en el ámbito local y global.</p>	<p>2.1. Fomentar que el RCM cuente con la infraestructura y recursos humanos necesarios para llevar a cabo sus investigaciones de vanguardia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivos otorgados a investigadores del RCM para investigación e investigadores beneficiados. • Proyectos de investigación en los que participan docentes del RCM. • Docentes que participan en proyectos de investigación.

C. Asunto Estratégico RCM: Sostenibilidad Fiscal, Renovación de la Infraestructura y Eficiencia Administrativa

Meta Estratégica RCM	Objetivo Estratégico RCM	Indicadores
1. Transformar al Recinto de Ciencias Médicas mediante la integración óptima reingeniería de procesos que operen bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad en toda la gestión de gerencia administrativa.	1.1. Evaluar los procesos administrativos con el fin de impulsar su agilidad y eficiencia mediante la identificación de áreas a mejorar y la implementación de estrategias para optimizar su funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Informe de resultados de procesos evaluados para reducir el trámite administrativo y para aumentar su eficiencia. Procesos impactados o revisados para aumentar eficiencia y efectividad. Descripción de procesos que han reducido sus niveles de aprobación. Procesos y transacciones electrónicas, en línea, etc. Procesos y transacciones que fueron convertidas en línea o formato electrónico.
	1.2. Desarrollar la oferta de adiestramientos para el personal docente y no docente del Recinto.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de adiestramientos continuos para el personal docente y no docente que contemple un aumento y diversidad en la oferta de adiestramientos, y cantidad de empleados adiestrados. Actividades de adiestramiento anuales por tema o título. Participantes anuales por actividad.
2. Fortalecer la infraestructura física y tecnológica para fomentar un ambiente educativo de servicio óptimo y de vanguardia.	2.1. Ampliar las redes de comunicación inalámbrica (Wifi) en todos los edificios del Recinto de manera que respondan a las necesidades de la educación virtual (Híbrida, a distancia o en línea).	<ul style="list-style-type: none"> Edificios del RCM que cuentan con acceso hábil a Wifi. Progreso de la ampliación de las redes de comunicación inalámbrica Wifi en los edificios del RCM que ubican en los predios del Centro Médico.
	2.2. Completar los proyectos identificados que atienden el mejoramiento de la infraestructura física con el propósito de	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de remodelación y mejoramiento de infraestructura completados.

Meta Estratégica RCM	Objetivo Estratégico RCM	Indicadores
	optimizar el servicio institucional y para atender los requisitos y necesidades de accesibilidad y cumplimiento que permita ofrecer servicios de alta calidad y excelencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones físicas remodeladas. • Instalaciones físicas o estructuras que cumplen con requisitos (accesibilidad, ley ADA, requisitos de acreditación y licenciamiento, entre otros). • Registro de compra, recibo e instalación de equipo tecnológico en el RCM.
3. Aumentar los esfuerzos en la búsqueda y diversificación de las fuentes de fondos que resulte en la sostenibilidad presupuestaria en todos los niveles (institucional, escuela y decanato).	3.1. Incrementar los esfuerzos para propiciar que se sometan propuestas que mantengan, fortalezcan y amplíen los fondos extrauniversitarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos subvencionados.
	3.2. Aumentar los acuerdos colaborativos y subvenciones con instituciones a nivel local y nacional para obtener diversas fuentes de fondos para la institución.	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos generados por actividad.
	3.3. Establecer la filantropía como fuente de fondos sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos generados a través de acuerdos colaborativos y subvenciones.
	3.4. Identificar los servicios ofrecidos por el RCM que puedan ser facturados para obtener y aumentar las fuentes de ingresos.	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario de servicios facturables. • Proceso de facturación por concepto de servicios facturados. • Total de fondos generados por tipo de servicio facturado.

D. Asunto Estratégico RCM: Bienestar de la Comunidad Universitaria y Compromiso Social

Meta Estratégica RCM	Objetivo Estratégico RCM	Indicador
1. Promover el bienestar integral de la comunidad universitaria, enfatizando en el desarrollo holístico (cuidado físico, mental, emocional y espiritual, a través de espacios de convergencia, actividades y servicios que fomenten la salud, la cultura y el compromiso social).	1.1. Diseñar un plan de bienestar holístico a nivel institucional para la comunidad universitaria del Recinto de Ciencias Médicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implantación del plan de bienestar holístico para estudiantes. • Diseño e implantación del plan de bienestar holístico para empleados.
	1.2. Implementar actividades en cada sesión académica que fomenten el bienestar holístico.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades anuales realizadas por título y número de participantes (estudiantes, empleados). • Resultados de la Evaluación de las Actividades (estudiantes, empleados).
2. Optimizar la participación de estudiantes, personal docente y no docente en el desarrollo de proyectos colaborativos de impacto social a establecer en diferentes sectores comunitarios del país.	2.1. Institucionalizar un proyecto de impacto social a nivel de Recinto que integre, al menos, las seis escuelas del Recinto de Ciencias Médicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto que integre las seis escuelas.
	2.2. Propiciar el desarrollo de actividades interprofesionales que se realizan en las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades realizadas anualmente por escuela.
	2.3. Fomentar la colaboración de los estudiantes con las organizaciones de base comunitaria para responder a las necesidades y desafíos locales de las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades coordinadas con los estudiantes con impacto en organizaciones de base comunitaria.
3. Fomentar la participación activa del RCM en la identificación y el análisis de asuntos que afectan el estado de salud de la población, profesiones y los servicios que se ofrecen en el país.	3.1. Identificar facultativos del RCM para promover opinión respecto a: la crisis de salud, los accesos a los servicios de la población, el problema de las aseguradoras, la defensa de los que brindan los servicios (profesionales de enfermería y otros) y legislación propuesta.	<ul style="list-style-type: none"> • Reactivación del Comité <i>ad-hoc</i> del SA del RCM para que brinde soluciones y recomendaciones puntuales y concretas con relación a la crisis del Sistema de Salud que vive PR. (Cert. Núm. 013, 2022-23 SA) (Anejo A8). • Logros del Comité de Política Pública con impacto en los servicios de salud ofrecidos en el país.

Meta Estratégica RCM	Objetivo Estratégico RCM	Indicador
	3.2. Divulgar los éxitos de RCM en torno a investigación, proyectos y programas que se ofrecen.	<ul style="list-style-type: none"> • Activar la Oficina de Prensa y Comunicaciones para lograr mayor efectividad en la divulgación en torno a investigación, programas y proyectos que se ofrecen en el RCM. • Logros anuales del RCM publicados a través de radio, prensa, televisión y redes sociales.
	3.3. Resaltar los éxitos de nuestros estudiantes y sus aportaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la Oficina de Prensa y Comunicaciones para lograr mayor efectividad en la divulgación en torno a los éxitos de nuestros estudiantes y sus aportaciones. • Logros anuales del RCM publicados a través de radio, prensa, televisión y redes sociales.

V. BIBLIOGRAFÍA

1. Barreto, Wanda L. (2021) Informe del Análisis de FODA del Recinto de Ciencias Médicas
2. Barreto, Wanda L. (2021) Análisis FODA
3. Calder, William B., Achieving an Institution's Values, Vision, and Mission College Quarterly Spring 2014 - Volume 17 Number 2
4. Migliore, R. Henry, Strategic Planning for Higher Education Worksheets
5. Northeastern State University, Broken Arrow, Oklahoma, President, Managing for Success Jenks, Oklahoma
6. Navarro, C. (2021). Anotaciones al 7 de septiembre de Plan Estratégico UPR 2023-2028. Oficina de Planificación Institucional, Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación, Universidad de Puerto Rico. Documento interno no publicado. San Juan, Puerto Rico.
7. Navarro, C. (2021). Guía para los Recintos y Unidades sobre el proceso de elaboración del Plan Estratégico UPR 2023-2028. Oficina de Planificación Institucional, Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación, Universidad de Puerto Rico. Documento interno no publicado. San Juan, Puerto Rico.
8. Plan Estratégico 2017-2022 Recinto de Ciencias Médicas Universidad de Puerto Rico Aprobado por el Senado Académico el 19 de junio de 2017, según Certificación Núm. 079, 2016-2017 <https://rcm2.rcm.upr.edu/wp-content/uploads/2020/04/5-Plan-Estrategico-RCM-UPR-2017-2022-Rev-Cert-079-2016-17-SA-SECURED.pdf>
9. Plan Estratégico UPR 2023-2028: Una cartografía de acciones creativas e innovadoras
10. Rivera, Yolanda (abril, 2023) Resultados del Análisis de FODA - SWOT RCM - octubre de 2021
11. Strategic Plan Framework and Template, Prepared for Southern University and A&M College March 2014.
12. Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Arquitectura y Diseño Gráfico; Análisis de FODA – Material Didáctica para la Unidad de Aprendizaje: Desarrollo del Emprendedor; Elaborado por: LDG Claudia Soledad Vázquez Álvarez.

Páginas de internet:

1. <https://enfermeria.rcm.upr.edu/nuestra-escuela/mision-vision-y-valores/>
2. <https://eps.rcm.upr.edu/mission-and-vision/>
3. <https://dental.rcm.upr.edu/mission-and-vision/>
4. <https://farmacia.rcm.upr.edu/mission-vision-values/>
5. <https://md.rcm.upr.edu/mission-vision-values/>
6. <https://sp.rcm.upr.edu/mision-vision-y-valores>
7. <https://openstax.org/books/principles-management/pages/9-1-strategic-management>
8. <https://speakingnerd.com/strategy/strategy-models/issue-based-model#introduction-to-issue-based-strategic-planning-model>
9. Strategic Management. (2023, July24). <https://biz.libretexts.org/@go/page/12959>

VI. ANEJOS

A. Certificaciones

1. **Número 108, 2022-2023 JA** - Constituir un Comité Ad-Hoc para Evaluar la petición de institucionalizar CoPDI y revisar el reglamento
2. **Número 130, 2022-2023 JA** – Creación del Comité Institucional y composición de CoPDI
3. **Número 152, 2022-2023 JA** – Endoso al documento “Creación del Comité de Planificación y Desarrollo Institucional del Recinto de Ciencias Médicas”
4. **Número 122, 2023-24 JA** – Enmiendas a la Certificación Número 152, 2022-2023 y derogación Certificación Número 130, 2022-2023.
5. **Número 136, 2003-2004 JS** - Política de la Universidad de Puerto Rico sobre la Evaluación de la Efectividad Institucional
6. **Número 033, 2007-2008 SA** - Avalúo de la Efectividad Institucional
7. **Número 026, 2022-23 SA** – Extensión del Plan Estratégico 2017-2022 al 2023
8. **Número 013, 2022-23 SA** - Constituir un Comité ad-hoc del SA del RCM para que brinde soluciones y recomendaciones puntuales y concretas con relación a la crisis del Sistema de Salud que vive PR

B. Taller Planificación Estratégica

1. Lista de Asistencia
2. Agenda

C. Presentaciones

1. Evaluación Plan Estratégico RCM 2017-2022
2. Presentación FODA

D. CoPDI

1. Calendario de Trabajo

E. Programas Académicos

1. Lista de programas académicos activos y residencias.



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2022-23

Certificación Número 108

YO, **RAÚL RIVERA GONZÁLEZ**, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 28 de febrero de 2023**, luego de amplia discusión de rigor, la Junta Administrativa, **ACORDÓ**:

Constituir un Comité Ad-Hoc, para evaluar y traer recomendaciones sobre las siguientes tareas:

- **Evaluar la petición de institucionalizar el Comité de Planificación y Desarrollo Institucional (CoPDI) del Recinto de Ciencias Médicas.**
- **Revisar el Reglamento presentado sobre el Reglamento del Comité de Planificación y Desarrollo Institucional del Recinto de Ciencias Médicas.**

Los miembros del Comité Ad-Hoc son los siguientes:

- **Dr. Edgardo Ruiz Cora - Líder**
- **Dra. Lourdes E. Soto de Laurido**
- **Dra. María M. Hernández Maldonado**
- **Prof. Sol S. Fuentes Vélez**
- **Sr. Jorge L. Rivera Velázquez**

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy tercero de marzo del año dos mil veintitres.

Raúl Rivera González, DrPH, MS, MT
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.:

Carlos A. Ortiz Reyes, Ph.D.(c), MBA
Rector Interino

RRG:COR:ynr



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS



**REGLAMENTO
COMITÉ DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL
DEL RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS**

TABLA DE CONTENIDO

Declaración de Principios.....	2
Trasfondo Histórico.....	2
Base Teórica.....	3
Funciones del Comité de Planificación y Desarrollo Institucional.....	4
Composición del Comité de Planificación y Desarrollo Institucional.....	5
Término de los Miembros.....	6
Normas de Funcionamiento del Comité de Planificación y Desarrollo Institucional.....	7
Reuniones de Comité.....	7
Procedimientos.....	8
Enmiendas al Reglamento.....	9
REFERENCIAS.....	10

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Comité de Planificación y Desarrollo Institucional (CoPDI) del Recinto de Ciencias Médicas (RCM) de la Universidad de Puerto Rico (UPR), establecido en su origen por el Rector¹, tiene como principio sistematizar el proceso de planificación estratégica del RCM y alinear el mismo a la asignación presupuestaria del Recinto. Su función principal es asesorar al Rector en asuntos de planificación, presupuesto y del desarrollo institucional, partiendo de los resultados de la evaluación del plan estratégico y el avalúo de datos.

Este documento tiene como propósito formalizar las actividades que llevará a cabo este Comité, definir conceptualmente la naturaleza y funcionamiento del mismo, así como establecer la composición y las normas operacionales que garanticen su buen desempeño.

TRASFONDO HISTÓRICO

Desde su origen, el RCM ha atendido el mandato legal de elaborar un Plan de Desarrollo Integral, con sus revisiones anuales, según requerido por la Ley de la Universidad de Puerto Rico del 1966, según enmendada.

Para el año 1985 existía el Comité de Análisis Institucional del RCM, adscrito a Rectoría, el cual estableció la necesidad de activar un organismo coordinador para la articulación del proceso de planificación en todos los niveles operacionales del Recinto. En respuesta a esta necesidad, se

¹ Para propósitos de este documento, cuando se mencionan al Rector, Decano y Director se considerará como Rector o Rectora, Decano o Decana y Director o Directora.

organizó el Comité de Desarrollo Institucional (CoDI), ahora conocido como el Comité de Planificación y Desarrollo Institucional (CoPDI), el cual responde funcionalmente Rectoría.

BASE TEÓRICA

El funcionamiento del Comité de Planificación y Desarrollo Institucional parte de los siguientes supuestos:

- La responsabilidad principal de implantar, evaluar y dar continuidad al cumplimiento del Plan Estratégico del RCM recae sobre los principales funcionarios administrativos que forman parte de la gerencia a nivel ejecutivo y académico.
- La alineación del presupuesto del Recinto al Plan Estratégico es responsabilidad del Rector, el Director de la Oficina de Presupuesto y el Director de Finanzas, con la aprobación de la Junta Administrativa.
- Cada escuela del RCM contará con un Comité de Planificación Estratégica (CoPE), al igual que cada decanato de apoyo (Decanatos de Asuntos Académicos, Administración, Investigación y Estudiantes) contará con un Comité de Planificación Estratégica del Decanato (CoPED).
- Las autoridades máximas del recinto, escuelas y decanatos presidirán los comités de planificación estratégica correspondientes (CoPDI, CoPE, CoPED). El presidente de cada comité puede delegar en un representante la coordinación de los trabajos del comité, pero mantiene la responsabilidad principal por la evaluación, implantación y continuidad de cumplimiento del Plan Estratégico.
- La composición de los comités de planificación estratégica garantizará la representación de los sectores constituyentes correspondientes a quienes sirve y de quien tiene a su cargo la asignación presupuestaria.
- Cada comité de planificación estratégica de las escuelas y decanatos tendrá un manual de normas y procedimientos.
- Todas las escuelas y decanatos de apoyo del recinto alinearán sus planes estratégicos al Plan del RCM, el cual estará alineado al Plan Estratégico de la UPR.

- Los Planes Estratégicos del RCM, de las escuelas y de los decanatos serán evaluados anualmente para dar seguimiento a los logros alcanzados, establecer prioridades e implantar el plan de trabajo alineado al presupuesto de cada año. Los periodos para llevar a cabo estas revisiones son:
 - octubre a noviembre: informe de logros, análisis de los resultados de los indicadores del año anterior y determinación de acciones correctivas al Plan Estratégico.
 - marzo a abril: informe de seguimiento y establecimiento de prioridades para la asignación de presupuesto del próximo año.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Las funciones que se asignan al Comité de Planificación y Desarrollo Institucional mediante este reglamento son:

- Asesorar al Rector, Senado Académico y la Junta Administrativa en torno a políticas institucionales y estratégicas que promuevan la articulación entre los procesos de planificación, avalúo y presupuesto en todos los niveles.
- Desarrollar e implantar un manual que sirva de guía a los líderes de la institución para la implantación de los procesos de planificación estratégica.
- Establecer el modelo teórico que sirva de base para los procesos de planificación estratégica.
- Llevar a cabo la revisión de la misión, visión y valores institucionales para su debida actualización y aprobación.
- Identificar la información correspondiente a los factores internos y externos que impactan a la institución para llevar a cabo un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (análisis de FODA).
- Desarrollar las metas, objetivos, indicadores y actividades que constituirán el Plan Estratégico del RCM.
- Alinear el Plan Estratégico del RCM con el Plan Estratégico de la UPR.

- Diseñar un Plan Operacional que defina las métricas a utilizarse para documentar los indicadores de desempeño del Plan Estratégico que permitan llevar a cabo la evaluación del mismo, con la colaboración del Comité Institucional de Avalúo.
- Someter el Plan Estratégico del RCM al Senado Académico y Junta Administrativa de la Institución para su debida aprobación.
- Establecer el plan de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo del Plan Estratégico del RCM.
- Validar que el plan de trabajo del Rector está alineado con el Plan Estratégico del Recinto.
- Coordinar con la Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional y el Comité Institucional de Avalúo el acopio de datos de los resultados del Plan Estratégico del RCM.
- Evaluar el nivel de cumplimiento del Plan Estratégico del RCM anualmente y a la fecha de su vencimiento.
- Discutir los resultados de la evaluación del Plan Estratégico del RCM y proponer posibles acciones basadas en procesos de avalúo que estarán a cargo de las personas responsables de las áreas temáticas/asuntos estratégicos del plan.
- Promover la divulgación del Plan Estratégico del RCM y de los resultados de la evaluación del Plan.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Comité de Planificación y Desarrollo Institucional del Recinto de Ciencias Médicas estará

integrado por los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

- a. Rector – Presidente del Comité (miembro exoficio; puede delegar el liderato de los trabajos del Comité en el Decano de Asuntos Académicos)
- b. Decano de Asuntos Académicos del RCM
- c. Decano de Estudiantes
- d. Decano de Administración
- e. Decano de Investigación
- f. Decanos de Facultad de las seis escuelas (pueden delegar en los presidentes de los Comités de Planificación Estratégica de las escuelas)
- g. Representante Estudiantil

- h. Representante del Personal No Docente
- i. Director de la Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional
- j. Director de la Oficina de Presupuesto
- k. Asesor en el Área de Planificación Estratégica

Las siguientes normativas regirán la composición del Comité:

- El Comité podrá solicitar la participación de funcionarios específicos como recursos del Comité para facilitar la discusión de temas o asuntos de áreas especializadas cuando sea necesario. Ejemplos: Director de Sistemas de Información, Director de Asesoría Legal, Director de Recursos Humanos, Decano Asociado de Asuntos Académicos del RCM, entre otros.²
- El representante estudiantil que participará en CoPDI se elegirá en una Asamblea General del Consejo de Estudiantes y será seleccionado de entre toda la población estudiantil de acuerdo a los sistemas y métodos de elección prevalecientes en el Consejo de Estudiantes.
- El Decano de Administración definirá un mecanismo para establecer un proceso democrático de selección del representante del personal no docente en CoPDI.

TÉRMINOS DE LOS MIEMBROS:

- Miembro con cargo administrativo: se mantendrá vigente mientras esté ocupando dicho cargo.
- Representante del personal no docente: dos años con derecho a reelección y sin límite de términos establecidos.
- Representante estudiantil: un año con derecho a reelección y sin límite de términos establecidos.
 - Si el representante del personal no docente o estudiantil no pudiera completar su término como miembro, el mismo deberá notificar por escrito al presidente del Comité. El cuerpo al que el miembro representa deberá elegir un nuevo representante que completará el término en curso de la vacante. El periodo restante del término de la vacante no contará para efectos de una elección futura.

² Estos serán invitados de acuerdo a los asuntos en discusión en CoPDI.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Comité de Planificación y Desarrollo Institucional se regirá por las siguientes normas y procedimientos:

REUNIONES DE COMITÉ:

Debido a la necesaria continuidad y sistematización del proceso de planificación institucional:

- El CoPDI se reunirá mensualmente.
- El CoPDI aprobará su calendario de reuniones durante la primera reunión al comienzo del año académico.
- Se convocarán reuniones extraordinarias, según sean requeridas.
- El CoPDI llevará a cabo reuniones con el Rector, cuando así lo estime pertinente, de acuerdo a los trabajos y análisis que esté llevando a cabo.
- Cuando, por razones justificadas, el CoPDI no pueda reunirse, se tomarán acuerdos por referéndum, con previa notificación y con la circulación de los documentos necesarios.
- El CoPDI podrá recurrir a otros métodos de comunicación y documentación para el cumplimiento de sus deberes y funciones como reuniones virtuales, llamadas en conferencia, videoconferencias, llamadas telefónicas o consultas electrónicas.
- En el caso de que el CoPDI acuerde llevar a cabo una votación mediante referéndum electrónico, la votación será utilizando la acción de responder a todos (*reply all*).
- Se seguirán los *Roberts Rules of Order* (edición vigente) para que la reunión mantenga un carácter deliberativo.
- Los miembros de CoPDI deberán participar activamente de todas las reuniones y cumplir con toda encomienda asignada al Comité.

- El cuórum en las reuniones lo constituirá la mitad más uno de los miembros del Comité. En caso de que no se complete el cuórum, la reunión se llevará a cabo sin tomar decisiones, de manera informativa.
- La asistencia a las reuniones es compulsoria. En caso de tener alguna razón justificada para ausentarse, deberá informarlo con anticipación y, de ser posible, enviar un representante.

PROCEDIMIENTOS:

- El Decano de Asuntos Académicos presidirá las reuniones por delegación del Rector. En su ausencia éste designará quién presidirá.
- El Comité establecerá un plan de trabajo anual, de acuerdo a sus funciones, las necesidades de la institución y las encomiendas especiales que el Rector o Decano le designe.
- Luego que el Comité finalice sus procesos de análisis y presente recomendaciones sobre cualquier asunto, éstas serán referidas para la consideración del Rector. El Rector determinará el proceso de discusión del documento en otros foros o de divulgación de las recomendaciones del CoPDI.
- El Decano de Asuntos Académicos, en coordinación con el Director de la Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional, recopilarán la información necesaria para los trabajos del Comité y la circularán a los miembros previo a cada reunión.
- El CoPDI puede establecer subcomités de trabajo para atender asuntos particulares. Estos subcomités estarán compuestos por miembros del CoPDI y por otros recursos de la comunidad universitaria, según sea necesario. Los recursos de la comunidad universitaria que participarán temporariamente en los subcomités serán seleccionados por acuerdo del CoPDI.
- Los subcomités de trabajo someterán al CoPDI un informe sobre el asunto que se le haya delegado. De ser necesario, el Comité elaborará un informe final que será enviado al Rector.
- Se levantará un acta de cada reunión celebrada por el CoPDI. La misma será circulada junto a la agenda y documentos necesarios para la próxima reunión por lo menos con una semana de antelación a la reunión citada.

- Se llevará un registro de la asistencia de cada reunión.

ENMIENDAS AL REGLAMENTO

Las enmiendas al Reglamento del CoPDI se harán según sea necesario por voto de dos terceras partes de los miembros presentes, en una reunión debidamente constituida.

Cualquier enmienda a este Reglamento deberá ser circulada entre los miembros del CoPDI para su consideración con 10 días laborables de anticipación. De considerarse las enmiendas favorablemente, una vez aprobadas por CoPDI, se enviará al Senado Académico por conducto del Rector para su aprobación y endoso.

Aprobado por:

Dra. Alma J. Camacho
Decana Interina de Asuntos Académicos
Comité

Fecha

Aprobado por:

Prof. Carlos A. Ortiz
Rector Interino
Recinto de Ciencias Médicas

Fecha

Aprobado por:

Senado Académico del RCM

REFERENCIAS

Adelanto Elementary School District. (s.f.). *Procedimiento Parlamentario y las Reglas del Orden de Robert*.

<https://www.aesd.net/userfiles/5/my%20files/robert's%20rules%20of%20order%20and%20parliamentary%20procedure%20spanish.pdf?id=1974>

Collazo, M. (s.f.). *Reuniones Exitosas: Una guía rápida sobre procedimientos parlamentarios*.

Lexjuris.

<https://www.lexjuris.com/Reglamentos/Palamentario/ProcesoParlamentarioRobert.pdf>

Ejemplos. (s.f.). *50 Ejemplos de Siglas*. Recuperado el 12 de enero de 2023

<https://www.ejemplos.co/siglas/>

Extracto del Reglamento de la Facultad de la Escuela de Farmacia, Sección 31.9

Forbes Staff. (12 de noviembre de 2022). *El masculino genérico es lenguaje inclusivo: director de la RAE*. Forbes México.

<https://www.forbes.com.mx/el-masculino-generico-es-lenguaje-inclusivo-director-de-la-rae/>

Loyola University Maryland. (2023). *Strategic Planning-Steering Committee and Process*.

<https://www.loyola.edu/about/strategic-planning>

Manual de Normas y Procedimientos Comité de Planificación Estratégica Escuela de Profesiones de la Salud. 6 de noviembre de 2019

Real Academia Española. (2005). *Abreviatura*. Diccionario panhispánico de dudas. Recuperado el 12 de enero de 2023 de

<https://www.rae.es/dpd/abreviatura>

Real Academia Española. (2005). *Sigla*. Diccionario panhispánico de dudas. Recuperado el 12 de enero de 2023 de

<https://www.rae.es/dpd/sigla>

Reglamento Asociación Puertorriqueña de Investigación Institucional (Fundada el 8 de mayo de 1986). Aprobado el 22 de noviembre de 1991. Enmendado el 16 de junio de 2016

Reglamento Comité de Planificación Estratégica Escuela Graduada de Salud Pública del RCM. 29 de mayo de 1996

Reglamento Comité de Planificación y Desarrollo Institucional (CODPI) del RCM. 20 de junio de 1997

School of Nursing By Laws. Revisión 2017

Sociedad Puertorriqueña de Planificación. (aprobado el 27 de octubre de 2020). *Reglamento General*. <https://spp-pr.org/wp-content/uploads/2020/11/Reglamento-General-SPP-Enmendado-27OCT2020.pdf>

St-Cloud State University. (2011). *Strategic Planning Committee Charge and Structure* <https://www.stcloudstate.edu/spc>

Strategic Planning Committee by Laws School of Medicine. November 18, 2015

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río.Piedras. (s.f.). *Perspectiva de género en la investigación*. Sistema de Bibliotecas. Recuperado el 11 de enero de 2023 de <https://uprrp.libguides.com/perspectivagenero/lenguaje>

UPR – Recinto de Ciencias Médicas, Plan Estratégico 2009-2016. Aprobado por el Senado Académico. Certificación 49, 2008-2009.



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2022-23
Certificación Número 130

YO, RAÚL RIVERA GONZÁLEZ, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 25 de abril de 2023**, atendiendo la Certificación Núm. 108, 2022-23, JA-RCM, referente a la **evaluación, revisión y presentar recomendaciones sobre el reglamento presentado y la solicitud de institucionalizar al Comité de Planificación y Desarrollo Institucional del Recinto de Ciencias Médicas**. Luego de amplia discusión de rigor, la Junta Administrativa, **ACORDÓ**:

Que se cree el Comité Institucional con la siguiente composición:

➤ **Rector(a) – Miembro Exoficio**

➤ **Miembros:**

- **Decano(a) de Asuntos Académicos - Presidente**
- **Decano(a) de Estudiantes**
- **Decano(a) de Investigación**
- **Decano(a) de Administración**
- **Presidentes de COPE (de las Escuelas)**
- **Representante Estudiantil**
- **Representante del personal no docente**
- **Representante Claustral del Senado Académico**

➤ **Invitados Permanentes:**

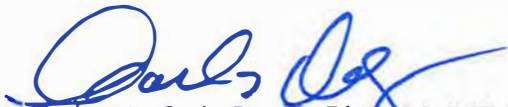
- **Director(a) de la Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional**
- **Director(a) de la Oficina de Presupuesto**
- **Asesor en Planificación Estratégica**
- **Presidente del Comité de Avalúo Institucional**

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy tres de mayo del año dos mil veintitrés.



Raúl Rivera González, DrPH, MS, MT
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.:



Carlos A. Ortiz Reyes, Ph.D.(c), MBA
Rector Interino

RRG:COR:ynr





SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2022-23
Certificación Número 152

YO, **RAÚL RIVERA GONZÁLEZ**, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 27 de junio de 2023**, atendiendo la Certificación Núm. 108, 2022-23, JA-RCM, referente a la **evaluación, revisión y presentar recomendaciones sobre el reglamento propuesto y la solicitud de institucionalizar al Comité de Planificación y Desarrollo Institucional del Recinto de Ciencias Médicas**. Luego de amplia discusión de rigor, la Junta Administrativa, **ACORDÓ**:

DAR por recibido el informe final presentado por el Comité Ad-Hoc ante la Junta Administrativa.

ENDOSAR las recomendaciones presentadas por el Comité al documento “Creación del Comité de Planificación y Desarrollo Institucional del Recinto de Ciencias Médicas”.

El documento aprobado se hace formar parte de esta certificación.

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy veintiocho de junio del año dos mil veintitrés.

Raúl Rivera González, DrPH, MS, MT
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.:

Carlos A. Ortiz Reyes, Ph.D.(c), MBA
Rector Interino

RRG:COR:ynr



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS



CREACIÓN DEL
COMITÉ DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL
DEL RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS

The seal of the University of Puerto Rico, Faculty of Medicine, is a circular emblem. It features a central shield with a caduceus (a staff with two snakes entwined around it) and a book. Above the shield is a crest with a crown and a flag. The shield is flanked by two olive branches. The outer ring of the seal contains the text "RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS" at the top and "UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO" at the bottom, separated by two small dots on each side.

TABLA DE CONTENIDO

Declaración de Principios.....	2
Trasfondo Histórico.....	2
Base Teórica	3
Funciones del Comité de Planificación y Desarrollo Institucional	4
Composición del Comité de Planificación y Desarrollo Institucional	5
Término de los Miembros.....	6
REFERENCIAS	8

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Comité de Planificación y Desarrollo Institucional (CoPDI) del Recinto de Ciencias Médicas (RCM) de la Universidad de Puerto Rico (UPR), establecido en su origen por el Rector¹, tiene como principio sistematizar el proceso de planificación estratégica del RCM y alinear el mismo a la asignación presupuestaria del Recinto. Su función principal es asesorar al Rector en asuntos de planificación, presupuesto y del desarrollo institucional, partiendo de los resultados de la evaluación del plan estratégico y el avalúo de datos.

Este documento tiene como propósito formalizar las actividades que llevará a cabo este Comité, definir conceptualmente la naturaleza y funcionamiento del mismo, así como establecer la composición y las normas operacionales que garanticen su buen desempeño.

TRASFONDO HISTÓRICO

Desde su origen, el RCM ha atendido el mandato legal de elaborar un Plan de Desarrollo Integral, con sus revisiones anuales, según requerido por la Ley de la Universidad de Puerto Rico del 1966, según enmendada.

Para el año 1985 existía el Comité de Análisis Institucional del RCM, adscrito a Rectoría, el cual estableció la necesidad de activar un organismo coordinador para la articulación del proceso de planificación en todos los niveles operacionales del Recinto. En respuesta a esta necesidad, se

¹ Para propósitos de este documento, cuando se mencionan al Rector, Decano y Director se considerará como Rector o Rectora, Decano o Decana y Director o Directora.

organizó el Comité de Desarrollo Institucional (CoDI), ahora conocido como el Comité de Planificación y Desarrollo Institucional (CoPDI), el cual responde funcionalmente a Rectoría.

BASE TEÓRICA

El funcionamiento del Comité de Planificación y Desarrollo Institucional parte de los siguientes supuestos:

- La responsabilidad principal de implantar, evaluar y dar continuidad al cumplimiento del Plan Estratégico del RCM recae sobre los principales funcionarios administrativos que forman parte de la gerencia a nivel ejecutivo y académico.
- La alineación del presupuesto del Recinto al Plan Estratégico es responsabilidad del Rector, el director de la Oficina de Presupuesto y el Director de Finanzas, con la aprobación de la Junta Administrativa.
- Cada escuela del RCM contará con un Comité de Planificación Estratégica (CoPE), al igual que cada decanato de apoyo (Decanatos de Asuntos Académicos, Administración, Investigación y Estudiantes) contará con un Comité de Planificación Estratégica del Decanato (CoPED).
- Los comités de planificación estratégica correspondientes (CoPDI, CoPE, CoPED) serán presididos según los reglamentos ya establecidos, sin embargo, las autoridades máximas del recinto, escuelas y decanatos tienen la responsabilidad principal por la evaluación, implantación y continuidad de cumplimiento del Plan Estratégico. El presidente de cada comité puede delegar en un representante la coordinación de los trabajos del comité.
- La composición de los comités de planificación estratégica garantizará la representación de los sectores constituyentes correspondientes a quienes sirve y de quien tiene a su cargo la asignación presupuestaria.
- Cada comité de planificación estratégica de las escuelas y decanatos tendrá un manual de normas y procedimientos.
- Todas las escuelas y decanatos de apoyo del recinto alinearán sus planes estratégicos al Plan del RCM, el cual estará alineado al Plan Estratégico de la UPR.

- Los Planes Estratégicos del RCM, de las escuelas y de los decanatos serán evaluados anualmente para dar seguimiento a los logros alcanzados, establecer prioridades e implantar el plan de trabajo alineado al presupuesto de cada año. Los periodos para llevar a cabo estas revisiones son:
 - octubre a noviembre: informe de logros, análisis de los resultados de los indicadores del año anterior y determinación de acciones correctivas al Plan Estratégico.
 - marzo a mayo: informe de seguimiento y establecimiento de prioridades para la asignación de presupuesto del próximo año.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Las funciones que se asignan al Comité de Planificación y Desarrollo Institucional mediante este reglamento son:

- Asesorar al Rector, Senado Académico y la Junta Administrativa en torno a políticas institucionales y estratégicas que promuevan la articulación entre los procesos de planificación, avalúo y presupuesto en todos los niveles.
- Desarrollar e implantar un manual que sirva de guía a los líderes de la institución para la implantación de los procesos de planificación estratégica.
- Establecer el modelo teórico que sirva de base para los procesos de planificación estratégica.
- Llevar a cabo la revisión de la misión, visión y valores institucionales para su debida actualización y aprobación.
- Identificar la información correspondiente a los factores internos y externos que impactan a la institución para llevar a cabo un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (análisis de FODA).
- Desarrollar las metas, objetivos, indicadores y actividades que constituirán el Plan Estratégico del RCM.
- Alinear el Plan Estratégico del RCM con el Plan Estratégico de la UPR.

- Diseñar un Plan Operacional que defina las métricas a utilizarse para documentar los indicadores de desempeño del Plan Estratégico que permitan llevar a cabo la evaluación del mismo, con la colaboración del Comité Institucional de Avalúo.
- Someter el Plan Estratégico del RCM al Senado Académico y Junta Administrativa de la Institución para su debida aprobación.
- Establecer el plan de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo del Plan Estratégico del RCM.
- Coordinar con la Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional y el Comité Institucional de Avalúo el acopio de datos de los resultados del Plan Estratégico del RCM.
- Evaluar el nivel de cumplimiento del Plan Estratégico del RCM anualmente y a la fecha de su vencimiento.
- Discutir los resultados de la evaluación del Plan Estratégico del RCM y proponer posibles acciones basadas en procesos de avalúo que estarán a cargo de las personas responsables de las áreas temáticas/asuntos estratégicos del plan.
- Promover la divulgación del Plan Estratégico del RCM y de los resultados de la evaluación del Plan.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

De acuerdo a la Certificación 130 (2022-2023) de la Junta administrativa el Comité de Planificación y Desarrollo Institucional del Recinto de Ciencias Médicas estará integrado por los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

El Rector(a) será miembro exoficio

Miembros:

- Decano(a) de Asuntos Académicos del RCM -será el presidente(a) del Comité
- Decano(a) de Estudiantes
- Decano de Investigación
- Decano(a) de Administración
- Presidentes de los Comités de Planificación Estratégica de las seis escuelas.
- Representante Estudiantil
- Representante del Personal No Docente

- Representante del Senado Académico

El Comité tendrá además como invitados permanentes:

- Director de la Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional
- Director de la Oficina de Presupuesto
- Asesor en el Área de Planificación Estratégica
- Presidente de Comité Institucional de Avalúo

Las siguientes normativas regirán la composición del Comité:

- El Comité podrá solicitar la participación de funcionarios específicos como recursos del Comité para facilitar la discusión de temas o asuntos de áreas especializadas cuando sea necesario. Ejemplos: director(a) de Sistemas de Información, director(a) de Asesoría Legal, Director(a) de Recursos Humanos, Decano(a) Asociado(a) de Asuntos Académicos del RCM, entre otros.²
- El Representante del Senado Académico será seleccionado según el proceso establecido para la elección de representantes a Comités Institucionales en el Reglamento del Senado Académico (Artículo 8).
- El representante estudiantil que participará en CoPDI se elegirá por el General del Consejo de Estudiantes.
- El Decano de Administración definirá un mecanismo para establecer un proceso democrático de selección del representante del personal no docente en CoPDI.

TÉRMINOS DE LOS MIEMBROS:

- Miembro con cargo administrativo: se mantendrá vigente mientras esté ocupando dicho cargo.
- Representante del personal no docente: dos años con derecho a reelección y sin límite de términos establecidos.
 - Si el representante del personal no docente no pudiera completar su término como miembro, el mismo deberá notificar por escrito al presidente del Comité. El presidente del COPDI solicitará al Decano de Administración que se active el proceso según establecido para la elección de un nuevo miembro del personal no docente. El nuevo

² Estos serán invitados de acuerdo a los asuntos en discusión en CoPDI.

representante cumplirá un término de dos años con derecho a reelección sin límite de términos establecido.

- Representante estudiantil: un año y hasta que su sucesor sea electo. De no haber sucesor la persona se mantendrá en el cargo si así lo desea y cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudiantes del RCM (Cert. 64 2020-21 Junta de Gobierno).
- Si el representante estudiantil no pudiera completar su término como miembro, el mismo deberá notificar por escrito al presidente del Comité. El presidente le solicitará al Consejo de Estudiantes la designación o elección de un nuevo representante estudiantil.

Aprobado por: Junta Administrativa del RCM
Certificación 152 (2022-2023)
27 de junio de 2023

REFERENCIAS

Adelanto Elementary School District. (s.f.). *Procedimiento Parlamentario y las Reglas del Orden de Robert*.

<https://www.aesd.net/userfiles/5/my%20files/robert's%20rules%20of%20order%20and%20parliamentary%20procedure%20spanish.pdf?id=1974>

Collazo, M. (s.f.). *Reuniones Exitosas: Una guía rápida sobre procedimientos parlamentarios*. Lexjuris.

<https://www.lexjuris.com/Reglamentos/Parlamentario/ProcesoParlamentarioRobert.pdf>

Ejemplos. (s.f.). *50 Ejemplos de Siglas*. Recuperado el 12 de enero de 2023

<https://www.ejemplos.co/siglas/>

Extracto del Reglamento de la Facultad de la Escuela de Farmacia, Sección 31.9

Forbes Staff. (12 de noviembre de 2022). *El masculino genérico es lenguaje inclusivo: director de la RAE*. Forbes México. <https://www.forbes.com.mx/el-masculino-generico-es-lenguaje-inclusivo-director-de-la-rae/>

Loyola University Maryland. (2023). *Strategic Planning-Steering Committee and Process*.

<https://www.loyola.edu/about/strategic-planning>

Manual de Normas y Procedimientos Comité de Planificación Estratégica Escuela de Profesiones de la Salud. 6 de noviembre de 2019

Real Academia Española. (2005). *Abreviatura*. Diccionario panhispánico de dudas. Recuperado el 12 de enero de 2023 de <https://www.rae.es/dpd/abreviatura>

Real Academia Española. (2005). *Sigla*. Diccionario panhispánico de dudas. Recuperado el 12 de enero de 2023 de <https://www.rae.es/dpd/sigla>

Reglamento Asociación Puertorriqueña de Investigación Institucional (Fundada el 8 de mayo de 1986). Aprobado el 22 de noviembre de 1991. Enmendado el 16 de junio de 2016

Reglamento Comité de Planificación Estratégica Escuela Graduada de Salud Pública del RCM. 29 de mayo de 1996

Reglamento Comité de Planificación y Desarrollo Institucional (CODPI) del RCM. 20 de junio de 1997

School of Nursing By Laws. Revisión 2017

Sociedad Puertorriqueña de Planificación. (aprobado el 27 de octubre de 2020). *Reglamento General*. <https://spp-pr.org/wp-content/uploads/2020/11/Reglamento-General-SPP-Enmendado-27OCT2020.pdf>

St-Cloud State University. (2011). *Strategic Planning Committee Charge and Structure* <https://www.stcloudstate.edu/spc>

Strategic Planning Committee by Laws School of Medicine. November 18, 2015

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. (s.f.). *Perspectiva de género en la investigación*. Sistema de Bibliotecas. Recuperado el 11 de enero de 2023 de <https://uprrp.libguides.com/perspectivagenero/lenguaje>

UPR – Recinto de Ciencias Médicas, Plan Estratégico 2009-2016. Aprobado por el Senado Académico. Certificación 49, 2008-2009.



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2023-24
Certificación Número 122

YO, RAÚL RIVERA GONZÁLEZ, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 27 de febrero de 2024**, consideró **las enmiendas a la Certificación 152, 2022-23, JA-RCM**, referente a la **Composición del Comité de Planificación y Desarrollo Institucional del Recinto de Ciencias Médicas**, luego de amplia discusión de rigor, la Junta Administrativa, **ACORDÓ**:

Aprobar las siguientes enmiendas, según presentadas a continuación:

- **La Directora de la Oficina de Presupuesto se mantenga como Invitada Permanente.**
- **Que sean los decanos y no los presidentes de comités los que representen a las escuelas (un representante designado por el decano).**
- **Incluir un invitado permanente de la comunidad externa al comité.**
- **Que el Coordinador del Comité Institucional de Avalúo sea miembro del Comité.**
- **Que el Director de la Oficina de Planificación sea miembro.**
- **Que la elección del miembro del Senado Académico se dé bajo el Artículo 8 del Reglamento del Senado Académico por el término de un año con posibilidad de ser reelecto.**
- **Derogar la Certificación Núm. 130, 2022-2023, JA-RCM.**

Copia de dicho documento enmendado se hace formar parte de esta certificación.

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro.

Raúl Rivera González, DrPH, MS, MT
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.:

Dharma Vázquez Torres, PhD, MHSA
Rectora Interina

RRG:DVT:ynr





SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2022-23
Certificación Número 190

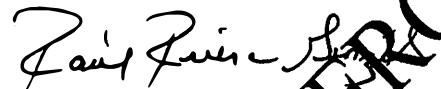
YO, RAÚL RIVERA GONZÁLEZ, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 25 de abril de 2023**, atendiendo la Certificación Núm. 108, 2022-23, JA-RCM, referente a la **evaluación, revisión y presentar recomendaciones sobre el reglamento presentado y la solicitud de institucionalizar al Comité de Planificación y Desarrollo Institucional del Recinto de Ciencias Médicas**. Luego de amplia discusión de rigor, la Junta Administrativa, **ACORDÓ:**


Que se cree el Comité Institucional con la siguiente composición:

- **Rector(a) – Miembro Exoficio**
- **Miembros:**
 - **Decano(a) de Asuntos Académicos - Presidente**
 - **Decano(a) de Estudiantes**
 - **Decano(a) de Investigación**
 - **Decano(a) de Administración**
 - **Presidentes de COPE (de las Escuelas)**
 - **Representante Estudiantil**
 - **Representante del personal no docente**
 - **Representante Claustral del Senado Académico**
- **Invitados Permanentes:**
 - **Director(a) de la Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional**
 - **Director(a) de la Oficina de Presupuesto**
 - **Asesor en Planificación Estratégica**
 - **Presidente del Comité de Avalúo Institucional**

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy tres de mayo del año dos mil veintitrés.


Raúl Rivera González, DPH, MS, MT
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.:


Carlos A. Ortiz Reyes, Ph.D.(c), MBA
Rector Interino

RRG:COR:ynr



DEROGADA / ROJA 27.FEBRERO.2024

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS



**REGLAMENTO DEL
COMITÉ DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
(CoPDI)**

Aprobado por la Certificación Número 152, 2022-2023 JA,
según enmendada por la Certificación Número 122, 2023-2024 JA.

Recinto de Ciencias Médicas
Decanato de Asuntos Académicos
Reglamento del Comité De Planificación y Desarrollo Institucional (CoPDI)

TABLA DE CONTENIDO

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS	3
TRASFONDO HISTÓRICO	3
BASE TEÓRICA	3
FUNCIONES DEL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	4
COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	5
TÉRMINOS DE LOS MIEMBROS	7
REFERENCIAS	8

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Comité de Planificación y Desarrollo Institucional (CoPDI) del Recinto de Ciencias Médicas (RCM) de la Universidad de Puerto Rico (UPR), establecido en su origen por el Rector¹, tiene como principio sistematizar el proceso de planificación estratégica del RCM y alinear el mismo a la asignación presupuestaria del Recinto. Su función principal es asesorar al Rector en asuntos de planificación, presupuesto y del desarrollo institucional, partiendo de los resultados de la evaluación del plan estratégico y el avalúo de datos.

Este documento tiene como propósito formalizar las actividades que llevará a cabo este Comité, definir conceptualmente la naturaleza y funcionamiento del mismo, así como establecer la composición y las normas operacionales que garanticen su buen desempeño.

TRASFONDO HISTÓRICO

Desde su origen, el RCM ha atendido el mandato legal de elaborar un Plan de Desarrollo Integral, con sus revisiones anuales, según requerido por la Ley de la Universidad de Puerto Rico del 1966, según enmendada.

Para el año 1985 existía el Comité de Análisis Institucional del RCM, adscrito a Rectoría, el cual estableció la necesidad de activar un organismo coordinador para la articulación del proceso de planificación en todos los niveles operacionales del Recinto. En respuesta a esta necesidad, se organizó el Comité de Desarrollo Institucional (CoPDI), ahora conocido como el Comité de Planificación y Desarrollo Institucional (CoPDI), el cual respondía funcionalmente a la Oficina de Planificación y Desarrollo, adscrita a Rectoría.

BASE TEÓRICA

El funcionamiento del Comité de Planificación y Desarrollo Institucional parte de los siguientes supuestos:

- La responsabilidad principal de implantar, evaluar y dar continuidad al cumplimiento del Plan Estratégico del RCM recae sobre los principales funcionarios administrativos que forman parte de la gerencia a nivel ejecutivo y académico.
- La alineación del presupuesto del Recinto al Plan Estratégico es responsabilidad del Rector, el Director de la Oficina de Presupuesto y el Director de Finanzas, con la aprobación de la Junta Administrativa.
- Cada escuela del RCM contará con un Comité de Planificación Estratégica de la Escuela (CoPE), al igual que cada decanato de apoyo (Decanatos de Asuntos Académicos,

¹ Para propósitos de este documento, cuando se mencionan al Rector, Decano y Director se considerará como Rector o Rectora, Decano o Decana y Director o Directora.

Administración, Investigación y Estudiantes) contará con un Comité de Planificación Estratégica del Decanato (CoPE).

- Las autoridades máximas del recinto, escuelas y decanatos presidirán los comités de planificación estratégica correspondientes (CoPDI y CoPE). El presidente de cada comité puede delegar en un representante la coordinación de los trabajos del comité, pero mantiene la responsabilidad principal por la evaluación, implantación y continuidad de cumplimiento del Plan Estratégico.
- La composición de los comités de planificación estratégica garantizará la representación de los sectores constituyentes correspondientes a quienes sirve y la debida asignación presupuestaria.
- Cada comité de planificación estratégica de las escuelas y decanatos tendrá un manual de normas y procedimientos.
- Todas las escuelas y decanatos de apoyo del recinto alinearán sus planes estratégicos al Plan del RCM, el cual estará alineado al Plan Estratégico de la UPR.
- Los Planes Estratégicos del RCM, de las escuelas y de los decanatos serán evaluados anualmente para dar seguimiento a los logros alcanzados, establecer prioridades e implantar el plan de trabajo alineado al presupuesto de cada año. Los periodos para llevar a cabo estas revisiones son:
 - octubre a noviembre: informe de logros, análisis de los resultados de los indicadores del año anterior y determinación de acciones correctivas al Plan Estratégico.
 - marzo a abril: informe de seguimiento y establecimiento de prioridades para la asignación de presupuesto del próximo año.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Las funciones que se asignan al Comité de Planificación y Desarrollo Institucional mediante este reglamento son:

- Asesorar al Rector, Senado Académico y la Junta Administrativa en torno a políticas institucionales y estratégicas que promuevan la articulación entre los procesos de planificación, avalúo y presupuesto en todos los niveles.
- Desarrollar e implantar un manual que sirva de guía a los líderes de la institución para la implantación de los procesos de planificación estratégica.

- Establecer el modelo teórico que sirva de base para los procesos de planificación estratégica.
- Llevar a cabo la revisión de la misión, visión y valores institucionales para su debida actualización y aprobación.
- Identificar la información correspondiente a los factores internos y externos que impactan a la institución para llevar a cabo un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (análisis de FODA).
- Desarrollar las metas, objetivos, indicadores y actividades que constituirán el Plan Estratégico del RCM.
- Alinear el Plan Estratégico del RCM con el Plan Estratégico de la UPR.
- Diseñar un Plan Operacional que defina las métricas a utilizarse para documentar los indicadores de desempeño del Plan Estratégico que permitan llevar a cabo la evaluación del mismo, con la colaboración del Comité Institucional de Avalúo.
- Someter el Plan Estratégico del RCM al Senado Académico y Junta Administrativa de la Institución para su debida aprobación.
- Establecer el plan de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo del Plan Estratégico del RCM.
- Validar que el plan de trabajo del Rector está alineado con el Plan Estratégico del Recinto.
- Coordinar con la Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional y el Comité Institucional de Avalúo el acopio de datos de los resultados del Plan Estratégico del RCM.
- Evaluar el nivel de cumplimiento del Plan Estratégico del RCM anualmente y a la fecha de su vencimiento.
- Discutir los resultados de la evaluación del Plan Estratégico del RCM y proponer posibles acciones basadas en procesos de avalúo que estarán a cargo de las personas responsables de las áreas temáticas/asuntos estratégicos del plan.
- Promover la divulgación del Plan Estratégico del RCM y de los resultados de la evaluación del Plan.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Comité de Planificación y Desarrollo Institucional del Recinto de Ciencias Médicas estará integrado por los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

A. Miembros

1. Rector – Presidente(a) del Comité (miembro exoficio; puede delegar el liderazgo de los trabajos del Comité en el Decano(a) de Asuntos Académicos o en el funcionario que designe)
2. Decano de Asuntos Académicos
3. Decano de Estudiantes
4. Decano de Administración
5. Decano de Investigación
6. Decanos de las seis escuelas (pueden delegar en ocasiones en los presidentes de los Comités de Planificación Estratégica de las Escuelas (CoPE))
7. Representante Estudiantil
8. Representante del Personal No Docente
9. Representante del Senado Académico
10. Director de la Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional
11. Coordinador del Comité Institucional de Avalúo

B. Invitados Permanentes

1. Director de la Oficina de Presupuesto
2. Asesor en el Área de Planificación Estratégica
3. Miembro de la comunidad

Las siguientes normativas regirán la composición del Comité:

- El Comité podrá solicitar la participación de funcionarios específicos como recursos del Comité para facilitar la discusión de temas o asuntos de áreas especializadas cuando sea necesario. Ejemplos: Director de Sistemas de Información, Director de Asesoría Legal, Director de Recursos Humanos, Decano Asociado de Asuntos Académicos, entre otros.²
- El Representante del Senado Académico será seleccionado según el proceso establecido para la elección de representantes a Comités institucionales en el Reglamento del Senado Académico (Artículo 8).
- El representante estudiantil que participará en CoPDI se elegirá por el Consejo General de Estudiantes.
- El Decano de Administración definirá un mecanismo para establecer un proceso democrático de selección del representante del personal no docente en CoPDI.
- El CoPDI desarrollará un perfil para la selección del miembro de la comunidad, vinculado al RCM. La designación será recomendada por el presidente o su delegado y aprobado por el comité.

² Estos serán invitados de acuerdo a los asuntos en discusión en CoPDI.

TÉRMINOS DE LOS MIEMBROS

- Miembro con cargo administrativo: se mantendrá vigente mientras esté ocupando dicho cargo.
- Representante del Senado Académico será nombrado según los términos del Artículo 8 del Reglamento del Senado Académico por un año con posibilidad de reelección.
- Representante del personal no docente: un año con derecho a reelección y sin límite de términos establecidos.
 - Si el representante del personal no docente no pudiera completar su término como miembro, el mismo deberá notificar por escrito al presidente del Comité. El presidente del CoPDI solicitará al Decano de Administración que se active el proceso según establecido para la elección de un nuevo miembro del personal no docente. El nuevo representante cumplirá un término de dos años con derecho a reelección sin límite de términos establecido.
- Representante estudiantil: un año y hasta que su sucesor sea electo. De no haber sucesor, la persona se mantendrá en el cargo si así lo desea y cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudiantes del RCM (Cert. 64 2020-21, Junta de Gobierno).
 - Si el representante estudiantil no pudiera completar su término como miembro, el mismo deberá notificar por escrito al presidente del Comité. El presidente le solicitará al Consejo General de Estudiantes la designación o elección de un nuevo representante estudiantil.
- Miembro de la comunidad: designado por el periodo de vigencia del plan estratégico vigente con derecho a reelección y sin límite de términos establecidos.

REFERENCIAS

Adelanto Elementary School District. (s.f.). *Procedimiento Parlamentario y las Reglas del Orden de Robert*.

<https://www.aesd.net/userfiles/5/my%20files/robert's%20rules%20of%20order%20and%20parliamentary%20procedure%20spanish.pdf?id=1974>

Collazo, M. (s.f.). *Reuniones Exitosas: Una guía rápida sobre procedimientos parlamentarios*. Lexjuris.

<https://www.lexjuris.com/Reglamentos/Palamentario/ProcesoParlamentarioRobert.pdf>

Ejemplos. (s.f.). *50 Ejemplos de Siglas*. Recuperado el 12 de enero de 2023

<https://www.ejemplos.co/siglas/>

Extracto del Reglamento de la Facultad de la Escuela de Farmacia, Sección 31.9

Forbes Staff. (12 de noviembre de 2022). *El masculino genérico es lenguaje inclusivo: director de la RAE*. Forbes México. <https://www.forbes.com.mx/el-masculino-generico-es-lenguaje-inclusivo-director-de-la-rae/>

Loyola University Maryland. (2023). *Strategic Planning-Steering Committee and Process*.

<https://www.loyola.edu/about/strategic-planning>

Manual de Normas y Procedimientos Comité de Planificación Estratégica Escuela de Profesiones de la Salud. 6 de noviembre de 2019

Real Academia Española. (2005). *Abreviatura*. Diccionario panhispánico de dudas. Recuperado el 12 de enero de 2023 de <https://www.rae.es/dpd/abreviatura>

Real Academia Española. (2005). *Sigla*. Diccionario panhispánico de dudas. Recuperado el 12 de enero de 2023 de <https://www.rae.es/dpd/sigla>

Reglamento Asociación Puertorriqueña de Investigación Institucional (Fundada el 8 de mayo de 1986). Aprobado el 22 de noviembre de 1991. Enmendado el 16 de junio de 2016

Reglamento Comité de Planificación Estratégica Escuela Graduada de Salud Pública del RCM. 29 de mayo de 1996

Reglamento Comité de Planificación y Desarrollo Institucional (CODPI) del RCM. 20 de junio de 1997

School of Nursing By Laws. Revisión 2017

Sociedad Puertorriqueña de Planificación. (aprobado el 27 de octubre de 2020). *Reglamento General*. <https://spp-pr.org/wp-content/uploads/2020/11/Reglamento-General-SPP-Enmendado-27OCT2020.pdf>

St-Cloud State University. (2011). *Strategic Planning Committee Charge and Structure* <https://www.stcloudstate.edu/spc>

Strategic Planning Committee by Laws School of Medicine. November 18, 2015

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. (s.f.). *Perspectiva de género en la investigación*. Sistema de Bibliotecas. Recuperado el 11 de enero de 2023 de <https://uprrp.libguides.com/perspectivagenero/lenguaje>

UPR – Recinto de Ciencias Médicas, Plan Estratégico 2009-2016. Aprobado por el Senado Académico. Certificación 49, 2008-2009.



JUNTA DE SÍNDICOS
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 136
2003-2004

Yo, Luis M. Villaronga, Secretario Ejecutivo de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Síndicos en su reunión ordinaria del 26 de junio de 2004, (la Dra. Gloria Butrón Castelli, Secretaria de la Junta de Síndicos, no estuvo presente en la discusión de este asunto) a tenor con las disposiciones del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, y con el endoso del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, acordó establecer la siguiente:

**POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO SOBRE LA
EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL**

- POR CUANTO:** La Junta de Síndicos ha recibido información periódica en cuanto al estado de cosas en torno a aspectos medulares del quehacer institucional y ha dialogado y reflexionado sobre la misma;
- POR CUANTO:** Los dichos informes describen áreas de desempeño institucional en toda la Universidad, tales como:
- Admisiones y asistencia económica;
 - la labor creativa, erudita y la investigación;
 - la infraestructura para la enseñanza, la labor creativa, erudita y la investigación;
 - la renovación y desarrollo de los programas académicos;
 - la oferta extracurricular;
 - la oferta y demanda curricular;
 - la efectividad del proceso educativo, y
 - la recaudación de fondos privados.
- POR CUANTO:** Igual información en similares acápites se presenta a la Junta Universitaria.
- POR CUANTO:** La comunidad universitaria debe desarrollar una cultura de evaluación que propicie la adecuada recopilación de la información posibilitando conocer el funcionamiento de las bases universitarias, tanto dentro de ellas, como en su relación las unas con las otras;



POR CUANTO: La información en cuanto a los temas descritos, enfocada en las particularidades de cada recinto o colegio, facultad y departamento, debe nutrir las deliberaciones y toma de decisiones en cada instancia, formando parte integral de la agenda universitaria cotidiana;


POR TANTO: La Junta de Síndicos resuelve solicitar del Presidente de la Universidad:

Primero, que a partir del año académico 2004-2005, y cada año académico sucesivo, promueva la consideración de los temas reseñados, y cualesquiera otros que estime pertinentes, en los senados académicos, facultades y departamentos de la institución.

Segundo, informar a la Junta periódicamente sobre los desarrollos en este esfuerzo.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 29 de junio de 2004.




Luis M. Villaronga
Secretario Ejecutivo



2007-08
Certificación 033

Yo, Luis Ortiz Rosa, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del **14 de febrero de 2008**, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos relativo a la Política del Recinto de Ciencias Médicas sobre el Avalúo de la Efectividad Institucional, el Senado Académico acordó:

1. **Que se añadan los siguientes incisos:**
 - **Provea la infraestructura y los recursos necesarios que viabilicen, de manera eficaz, el avalúo institucional. (Para ser añadido, luego del inciso #6)**
 - **Enfatice la aplicación de los resultados del proceso y producto del avalúo institucional. (Para ser añadido como inciso final)**

2. **Que en la operacionalización de la política de avalúo, el Comité recomienda que:**
 - (a) **a nivel del RCM se solidifique una infraestructura que permita la integración de la información de manera coherente**

 - (b) **a nivel del RCM se desarrolle un plan educativo sobre el concepto, las técnicas y el proceso de avalúo, a nivel del salón de clases, de programa, de departamento y de institución:**

 - (c) **el Comité Institucional de Avalúo, en un plazo de seis meses, desarrolle unas guías específicas para la operacionalización de la política de avalúo.**

3. **Endosar y aprobar el documento de Política del Recinto de Ciencias Médicas sobre el Avalúo de la Efectividad Institucional.**

Certificación 033, 2007-08

Página 2

14 de febrero de 2008

- 4. Exhortar a toda la comunidad académica a cumplir con el Plan de Avalúo Institucional y los planes de avalúo de las respectivas unidades para promover el mejoramiento continuo y la efectividad institucional.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 19 de febrero de 2008.


Luis Ortiz Rosa, MA
Secretario Ejecutivo

LOR/mmr



**Universidad de Puerto Rico
Recinto de Ciencias Médicas
Decanato de Asuntos Académicos**

**POLÍTICA DEL RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS SOBRE EL
AVALÚO DE LA EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL**

A tenor con el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico y de la Certificación Número 136 de su Junta de Síndicos del 2003-2004, la comunidad universitaria del Recinto de Ciencias Médicas desarrollará una **cultura de avalúo** que promueva la excelencia institucional y académica que redunde en beneficio de la comunidad puertorriqueña. Para estos propósitos propiciará la recopilación de información que posibilite conocer la efectividad de las dependencias que conforman este Recinto, tanto en ellas como entre ellas.

Cimentado en las fortalezas académicas, de investigación y de servicios, para lograr el desarrollo de esa cultura de avalúo, es menester que el Recinto de Ciencias Médicas:

1. Articule un plan sistémico y un proceso de evaluación continuo y reflexivo cuyos resultados sean parte integral de la agenda de la institución considerando la **complejidad** y el **reto** que el proceso mismo constituye.
2. Establezca un Comité Institucional de Avalúo **permanente** para el Recinto de Ciencias Médicas.
3. Establezca principios y procedimientos de avalúo **homogéneos** y **confiables** que contribuyan a verificar la efectividad institucional en torno al proceso de enseñanza aprendizaje.
4. Facilite la capacitación en el área de avalúo a **todos los niveles** (sala de clases, programas académicos, unidades de servicio y de investigación).
5. Establezca un **sistema de información** y los **recursos necesarios** que apoyen los trabajos de recopilación de datos y la oportuna toma de decisiones.
6. Facilite en las Unidades del Recinto el desarrollo del plan de avalúo para la **efectividad institucional** y el **aprendizaje estudiantil**.
7. Provea la infraestructura y los recursos necesarios que viabilicen, de manera eficaz, el avalúo institucional.
8. Fortalezca la actividad de evaluación como **instrumento eficaz** para el mejoramiento continuo de su personal.
9. Divulgue las actividades y los **resultados** de avalúo y que describa la manera en que se utilizarán dichos resultados.
10. Enfatice la aplicación de los resultados del proceso y producto del avalúo institucional.

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus



Senado
Académico
*Academic
Senate*

**2022-2023
Certificación 026**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 9 de marzo de 2023, acordó: que dado a que el Plan Estratégico de la Universidad de Puerto Rico fue extendido hasta diciembre de 2023 mediante Certificación 48 2022-2023 de la Junta de Gobierno, que se solicite

- **Extender la vigencia del Plan Estratégico 2017-2022 del RCM hasta diciembre de 2023 cónsono a la extensión del Plan Estratégico del sistema de la UPR.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de marzo de 2023.


 Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
 Secretario Ejecutivo

RRG/mmr

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrón con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus



Senado
Académico
*Academic
Senate*

2022-2023
Certificación 013

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 8 de septiembre de 2022, acordó:

Constituir un Comité ad hoc del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas para que brinde soluciones y recomendaciones puntuales y concretas con relación a la crisis del Sistema de Salud que vive Puerto Rico.

El Comité quedó compuesto de la siguiente manera:

- **Dr. José M. Pérez, Representante Claustral**
- **Dra. Mildred Flores, Representante Claustral**
- **Sr. Jorge Rivera, Representante Estudiantil**
- **Srta. Yesenia Acevedo, Representante Estudiantil**
- **Representante docente**
- **Representante no docente**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de septiembre de 2022.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I
*Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/IH*



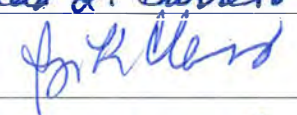
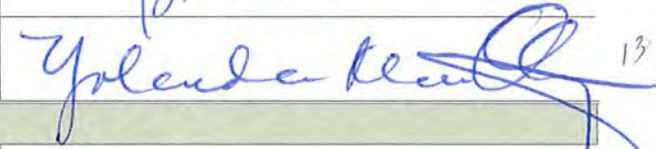


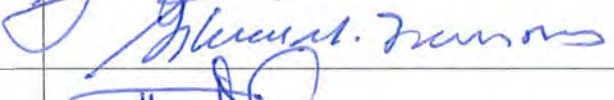


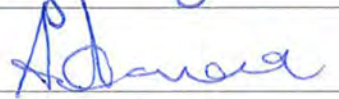
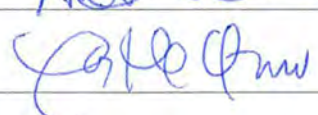


Taller de Planificación Estratégica



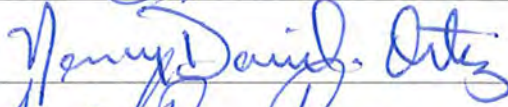



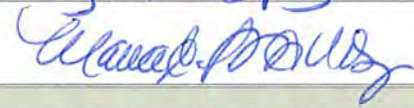


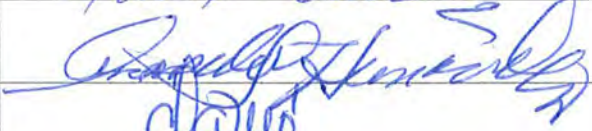



8 de septiembre de 2023 • 8am a 3pm • Salones 4^{to} piso, Biblioteca



ASISTENCIA

PUESTO	NOMBRE	FIRMA	
MIEMBROS CoPDI			
Rectora (Exoficio)	1. Ilka C. Ríos Reyes		11
Decana Interina de Asuntos Académicos	2. Carmen L. Cadilla Vázquez		2
Representante - Decana de Estudiantes	3. Irma D. Vázquez Sanjurjo		3
Representante - Decana Interina de Investigación	4. Carlos A. Torres Ramos		4
Decana Interina de Administración	5. Rozaida Martínez Torres		
Presidenta CoPE de Medicina	6. Yasmín Pedrogo Rodríguez		5
Presidente CoPE de Medicina Dental	7.		
Presidenta CoPE Decana de Farmacia	8. Wanda T. Maldonado Dávila		6
Presidenta CoPE de Salud Pública	9. Carol Salas Pagán		7
Presidenta CoPE Decana Asociada Interina Profesionales de la Salud	10. Zulma I. Olivieri Villafañe		8
Presidenta CoPE Decana Asociada Interina de Enfermería	11. Elizabeth Román Rivera		9

PUESTO	NOMBRE	FIRMA
Representante estudiantil Presidenta CGE	12. Glizette O. Arroyo Morales	
Representante del personal no docente	13. Carlos J. De León Martínez	
Representante Claustral del Senado Académico	14. Pedro A. Del Valle López	 10
INVITADOS PERMENTES CoPDI		
Directora de OPIAI Presidenta del Comité Avalúo Institucional	15. Wanda L. Barreto Velázquez	 11
Directora de Presupuesto	16. Ivy Class Guzmán	 12
Asesora en Planificación Estratégica	17. Yolanda Rivera Ortiz	 13
DECANOS Y DECANOS ASOCIADOS DE ESCUELAS		
Decano Interino de Medicina	18. Natalio Debs Elías	
Representante-Decanato Asociado de Asuntos Académicos de Medicina	19. Dotma C. Adams Amador	 14
Representante-Decana Asociada Interina de Ciencias Biomédicas	20. Jennifer L. Barreto Estrada	 15
Decana Interina de Medicina Dental	21. Aileen I. Torres Maymí	 16
Decana Auxiliar Interina de Medicina Dental	22. Damaris Molina Negrón	 17
Decano Interino de Salud Pública	23. Edgardo Ruiz Cora	 18
Decana Asociada Interino de Salud Pública	24. Ivelisse García Meléndez	 19
Decana Interina de Profesiones de la Salud	25. Lourdes E. Soto de Laurido	 20

PUESTO	NOMBRE	FIRMA	
Decana Asociada de Farmacia	26. Edna N. Almodóvar Caraballo		21
Decana Interina de Enfermería	27. María I. Castro Laboy		22
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES			
Medicina	28. Adriana S. Vázquez Medina		23
Medicina Dental	29. Christopher J. Rivera Rodríguez		
Farmacia	30. Erick Santiago Ramos		24
Profesiones de la Salud	31. Gabriela Ocasio Díaz		25
Enfermería	32. Abdiel Gómez Santos		
Salud Pública	33. Lanelotte J. Oliveras Vega		
REPRESENTANTES DOCENTES			
Medicina	34. María A. Sosa Llorens		26
	35. Juan A. González Sánchez		27
Medicina Dental	36. Elba C. Díaz Toro		
	37. Gianna N. Piovanetti Ortiz		28
Farmacia	38. Rafael García Berdecía		29
	39. Idaliz Rodríguez Escudero		30

PUESTO	NOMBRE	FIRMA	
Profesiones de la Salud	40. Luz Alba Ruiz Sánchez		31
	41. Heriberto Rivera Rivera		32
Enfermería	42. Nancy Dávila Ortiz		33
	43. Jennifer Rivera Pérez		34
Medicina	44. Zuania Torres Rosa		
Salud Pública	45. Marinilda Rivera Díaz		35
	46. Yiselly M. Vázquez Guzmán		36
Asuntos Académicos	47. María E. Quintero Vélez		37
REPRESENTANTES NO DOCENTES			
Medicina	48. Zuania Torres Rosa		38
Medicina Dental	49. Manuel Centeno Díaz		39
Farmacia	50. Annabel Hernández Díaz		40
Profesiones de la Salud	51. Carmen Samo		41
Enfermería	52. Solymar S. Solís Báez		42
Salud Pública	53. Xiomara Castillo Meléndez		43

PUESTO	NOMBRE	FIRMA
Administración	54. Jessica Zayas Dávila	 44
Decana ASOC. Int. Asuntos Acad.	Branildo Príncipe Pabellón	 45



Taller de Planificación Estratégica

8 de septiembre de 2023 • 8am a 3pm • Salones 4^{to} piso, Biblioteca

AGENDA

Hora	Actividad
8:00 - 8:30 am	Registro
8:30 – 9:00 am	Bienvenida y coordinación de los trabajos
9:00 – 10:10 am	Subgrupos: Evaluación de la Misión, Visión y Valores del RCM
10:10 – 11:00 am	Informe de subgrupos
11:00 – 11:30 am	Resumen de Indicadores del Plan Estratégico 2017-2023
11:30 am – 12:00 pm	Resumen de Análisis de FODA
12:00 – 12:30 pm	Almuerzo
12:30 – 1:15 pm	Subgrupos: Análisis y prioridades de FODA y Pilares
1:15 – 2:35 pm	Informe de subgrupos
2:35 – 3:00 pm	Pilares del nuevo Plan Estratégico del RCM Clausura

Resumen de Resultados de la Evaluación Plan Estratégico del RCM 2017-2022

Asunto Estratégico: Ambiente Educativo		
Pilar - Calidad Académica e Innovación		
Meta 1 - Fomentar un ambiente innovador basado en un modelo de aprendizaje que responda a la evolución y los requerimientos de las disciplinas y el mercado laboral que asegure el mejoramiento continuo a través del avalúo de los programas académicos y del aprendizaje del estudiante (MSCHE STD: 1, 2, 3, 4, 5, 6).		
Indicadores	Nivel de Cumplimiento	Resultados
El 100% de los programas profesionales susceptibles a acreditación cumplirán satisfactoriamente con los estándares de las agencias acreditadoras.	Se cumple totalmente	RCM tiene 47 programas susceptibles a acreditación de un total de 65 (incluye 2 certificados en línea). Todos están acreditados.
El 100% de los programas no susceptibles a acreditación profesional serán evaluados quinquenalmente y cumplirán satisfactoriamente con todos los criterios de evaluación.	No se cumple.	A septiembre de 2021, 12 programas no susceptibles a acreditación tenían informe de evaluación quinquenal vencido. (DAA, 12 de enero 2022).
Nuevo modelo de educación a distancia del RCM implantado en el 2018.	Se cumple totalmente.	Modelo establecido por la compañía Quality Matters (Prof. Carlos Ortíz).
Catálogo de ofrecimientos académicos a distancia disponibles (totalmente en línea e híbridos) en las escuelas del RCM.	No se cumple, ya que no existe un catálogo.	No se ha publicado catálogo con descripción de estos ofrecimientos totalmente en línea e híbridos.
Incremento en los facultativos que ofrecen cursos en línea o en modalidades híbridas	Se cumple totalmente	Antes 15 marzo 2020 se registraron 426 cursos híbridos ofrecidos acumulados. En el período de marzo a diciembre 2020 se registraron 708 (División RCM Online, sometido por Prof. Carlos Ortiz).
Nivel de satisfacción de los componentes del Recinto con esfuerzos dirigidos a la docencia, la investigación, el servicio y la gestión interprofesional.	Se cumple totalmente	Encuesta Personal Docente en la Adaptación y Ofrecimiento de Cursos durante Pandemia de Covid 19 (2020): 63.3% indicó que todos los estudiantes participaron activamente en los cursos y se mostraron interesados (División RCM Online, sometido por Prof. Carlos Ortiz). A
Cambios implantados en el currículo de los programas académicos.	Se cumple totalmente	En el periodo de enero a marzo 2022, la Escuela de Medicina sometió 3 propuestas a la VAAI para ofrecimientos con métodos no convencionales, Medicina Dental sometió:1, Salud Pública: 14 y EPS: 2. Además, sometieron cambios en cursos y creación, codificación y registro de cursos (DAA-Oficina de Desarrollo Académico).

Meta 2 - Atemperar la oferta académica y de educación continua a las áreas emergentes de conocimiento en las ciencias de la salud a través de procesos continuos de avalúo (MSCHE STD: 1, 2, 3, 4, 5, 6).

Indicadores	Nivel de Cumplimiento	Resultados
Número de cursos/programas académicos ofrecidos en horario vespertino y los sábados	No se cumple.	No hubo cambios en el número de programas vespertinos. El RCM no ofrece tradicionalmente cursos en horario sabatino salvo los internados y residencias clínicas.
Número de cursos/programas ofrecidos en formato híbrido y totalmente a distancia	Se cumple totalmente	A partir del 2017-18 se ha ofrecido el Certificado Profesional en Data Science totalmente en línea, y posteriormente, se comenzó a ofrecer totalmente en línea el Certificado en Salud Pública – Salud de Madre y Niño. Durante el período de agosto a diciembre de 2021 se ofrecieron un total de 272 cursos a distancia y 266 cursos híbridos (Oficina del Decano de DAA, 4 de febrero de 2022)
Incremento porcentual de estudiantes regulares y no tradicionales matriculados en cursos y programas en formato híbrido y totalmente a distancia graduados y subgraduados.	Se cumple totalmente	Matrícula Cursos en Línea : 2017-18: 139 ;2018-19: 198; 2019-20: 268 * Matrícula Cursos Híbridos 2017-18 : 2,216; 2018-19 : 2,576; 2019-20 : 4671. (Student Information System, Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Inst.) *Incluye estudiantes matriculados tantas veces según el número de cursos en los cuales se matricularon.
Distribución porcentual por escuela de los programas académicos ofrecidos en formato híbrido totalmente a partir del 2018	No se cumple.	A partir del 16 de marzo de 2020 según Orden Ejecutiva de Ex Gobernadora Wanda Vázquez, la oferta académica del RCM comenzó a ofrecerse en formato híbrido. Los dos certificados ofrecidos completamente en línea no constituyen programas académicos.
Porcentaje de cursos que se ofrecen en formato híbrido y totalmente a distancia en los programas académicos/escuelas a partir del 2018	Se cumple totalmente	Híbridos: 2018-19 T=62 (Med 3(5%) MDent T=36(58%) SP=19(31%) Farm=0 EPS=1(2%) Enfe=2(3%) Inv Clinica=1(2%) 2019-20 T=136 (Med T=1 (.74%) MDent T=39(28.7%) SP=27(19.9%) Farm=32(23.5%) EPS=1(.74%) Enfe=35(25.7%) Inv Clinica=1(.74%) A distancia: 2018-19 T=11 (Med 1(9%) MDent T=0 SP= Farm=0 EPS=4(36%) Enfe=0 Inv Clinica=6(55%) 2019-20 T=19 (Med T=1 (5.3%) MDent T=2(10.5%) SP=6(31.6%) Farm=0 EPS=4(21.1%) Enfe=0 Inv Clinica=6(31.6%) (Decanos Asociados de las Escuelas)

Cambios innovadores implantados en el currículo de los programas académicos.	Se cumple totalmente	Durante el periodo de enero a marzo 2022, la Escuela de Medicina sometió 3 propuestas a la Vicepresidencia de Asuntos Académicos e Investigación para ofrecimientos con métodos no convencionales, Medicina Dental sometió:1, Salud Pública: 14 y EPS: 2. Además, sometieron cambios en cursos y creación, codificación y registro de cursos (DAA-Oficina de Desarrollo Académico) (DAAEscuelas solicitud de información)
Cantidad de cursos de emprendimiento y autogestión incorporados en los currículos de los programas académicos.	Se cumple totalmente	Se identificaron 75 cursos a nivel del RCM que incluyen como temas el emprendimiento y la autogestión: Medicina (1), Medicina Dental (3), Farmacia (5), Salud Pública (55), EPS (9) y Enfermería (2). (MSC Entrepreneurship Related Courses, preparado por: Dr. Ramón González, Ayudante Rectora Interina, 23 de julio de 2021).
Catálogo de nueva oferta de cursos de corta duración y certificaciones profesionales atemperadas al mercado de trabajo.	Se cumple totalmente	No se identificó ningún catálogo que incluya cursos de corta duración y certificaciones profesionales.
Implantación de un plan de avalúo de aprendizaje a nivel institucional.	Se cumple totalmente	Los resultados del plan fueron discutidos con el CoIA el 28 de abril de 2022 y fueron presentados a los miembros del Senado Académico y Junta Administrativa el 28 de junio de 2022.
Número de facultativos y personal de apoyo a los programas capacitados en las áreas de avalúo y rendición de cuentas.	Se cumple mayormente (solamente para el personal docente).	Personal Docente del RCM Capacitado : 2019-20 : 36 ; 2020-21 : 80 Personal No Docente del RCM Capacitado 2019-20 : 4 ; 2020-21 : 2 (DAA Escuelas)

Nivel de satisfacción de los estudiantes con servicios de apoyo.	Se cumple mayormente	El 50% o más de los estudiantes encuestados en las escuelas de Salud Pública, Medicina Dental y Farmacia indicaron estar de acuerdo en que el servicio de consejería estaba disponible y que el mismo es adecuado. Los resultados de la evaluación de servicios de orientación y consejería correspondiente a una encuesta grupal de EPS en el 2017-18 demuestra que los estudiantes estaban muy satisfechos con este servicio. Merece atención que entre 40-50% de los estudiantes encuestados de la Escuela de Medicina Dental para los años académicos 2018-19, 2019-20 y 2020-21 no clasificaron la disponibilidad y calidad de estos servicios como excelente/bueno. En la Escuela de Medicina alrededor de 36-44% de los estudiantes no indicaron estar muy satisfechos/satisfechos con estos servicios para los años 2018 y 2019. (Encuestas administradas por agencias acreditadoras de los programas doctorales de MD, DMD y
Tasas de retención y graduación	Se cumple con el parámetro establecido para la tasa de retención, pero no con el de graduación al tiempo mínimo. Se cumple mayormente con lo definido en el indicador.	Tasa de Retención RCM del Primer a Segundo Año, Cohortes 2014-2018 a septiembre 2021: 2018: 95.9%; 2019: 94.5%; 2020: 94.0%. Tasa Graduación Tiempo Mínimo: 2018: 75.6%; 2019: 68.8%; 2020: 66.4%. Tiempo Máximo 2018: 93.7% ; 2019: 97.1% ; 2020: Pendiente a calcular . (Instrumento en Excel para seguimiento de cohortes sometido por
Meta 3 - Promover al RCM como recurso experto en el aprendizaje, la investigación y el servicio en el campo de las ciencias de la salud a nivel local e internacional (MSCHE STD: 1, 2, 3, 4, 5, 6).		
Indicadores	Nivel de Cumplimiento	Resultados
Plan implantado para la internacionalización del RCM que incluya los siguientes elementos: acuerdos/convenios para internados de facultad y estudiantes en el área académica, acuerdos colaborativos para investigación y mecanismos para viabilizar la participación de facultad y estudiantes como recurso en eventos fuera de PR (conferencias, evaluadores, asesores, entre otros).	Se cumple parcialmente, ya que se diseñó el plan, pero no se identificó evidencia de su implantación.	Se sometió un plan de apoyo a la internacionalización al Decanato de Asuntos Académicos para el año 2021. En el año académico 2020-21 se creó una oficina para apoyo a estudiantes internacionales. La misma cesó operaciones luego de un año debido a la pandemia (Reacciones de la Decana de Estudiantes del RCM, Tabla Plan Estratégico del RCM, mayo 2023)

Preparado por: Dra. Wanda L. Barreto, Directora OPIAI - **Formato Modificado:** Plan. Yolanda Rivera

Fecha: julio 2023

Resumen de Resultados de la Evaluación Plan Estratégico del RCM 2017-2022

Asunto Estratégico: Investigación y Creación		
Pilar - Investigación y Gestión de la Innovación		
Meta 1 - Desarrollar nuevo conocimiento a través de la investigación y la creación que maximice el uso de los recursos humanos y fiscales, y de las tecnologías del Sistema UPR (MSCHE STD: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7).		
Indicadores	Nivel de Cumplimiento	Resultados
Líneas de investigación por área en cada Escuela que propicie el establecimiento de grupos de investigación.	Se cumple totalmente	La mayoría de los proyectos de investigación informados por las escuelas a través de sus informes anuales incluyen otros investigadores de PR y fuera de PR. (Tabla F-2 Informe Anual de escuelas y decanatos de apoyo). Líneas de investigación (ejemplos): Medicina: Neurociencias, Cáncer; Med. Dental: Microbiología, Craneofacial; Salud Pública: Salud Ambiental, Salud Sexual; EPS: Discapacidad, Trastornos de Comunicación Farmacia; Bioquímica; Medicinal, Genética Molecular; Enfermería: Delirio, dolor agudo.
Aumento de, al menos, un 15% (al finalizar los 5 años de implementación) en la cantidad de proyectos de investigación activos colaborativos.	Se cumple totalmente al 2019-20.	Total de Proyectos de Investigación RCM ; 2017-18: 429; 2018-19: 266 ; 2019-20: 348. Un aumento de 30.8% en el número de proyectos de investigación se evidenció en el 2019-20 en relación al año previo. (Tabla F-2 Informe Anual de las Escuelas y Decanatos).
Aumento de, al menos, un 15% (a 5 años) en el número de (estudiantes y facultad) que participan en proyectos de investigación colaborativos.	No se cumple al 2019-20	Total de Facultativos que Participaron en Proyectos de Investigación del RCM 2017-18: 166; 2018-19: 139; 2019-20: 152 . Un aumento de 9.4% en el número de facultativos que participaron en proyectos de investigación se registró en el 2019-20 en relación al año previo. (Tabla F-2 Informe Anual de las Escuelas y Decanatos de Apoyo). Total de Estudiantes del RCM Matriculados en Cursos que incluyen Componente en Investigación: 2017-18: 730; 2018-19: 728; 2019-20: 722 . Se observa una reducción en el número de estudiantes activos en investigación. (Catálogo del RCM 2017-2020, Student Information System, Archivo de Matriculados por Curso, Oficina de Sistemas de Información, Preparado por: Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional).

Aumento de al menos un 5% en el total de fondos generados a través de proyectos de investigación colaborativos.	Se cumple parcialmente con lo definido en el indicador. (El aumento evidenciado no es sostenido para el periodo completo).	Fondos Externos Aprobados por Propuestas 2018 : \$57,616,387 ; 2019 : \$62, 298,872; 2020 : \$49,105,329 ; 2021 : \$56,292,480; 2022 : \$11, 402,023. Se observa aumento de 8.1% en el 2019, una reducción de 21.2% en el 2020, un aumento de 14.6% en el 2021 y una reducción de 79.7% en el 2022 (no había finalizado el año fiscal). (Decanato de Investigación. 24 de marzo 2022).
Divulgación y discusión del Informe de Resultados de la agenda de investigación implantada	Se cumple totalmente	Actividades Plan de Trabajo Decanato de Investigación: Conversatorios virtuales con investigadores de las 6 escuelas. Promoción de logros de investigadores a través de diferentes plataformas. Comité Asesor de investigadores para evaluar peticiones y progreso de fondos. Adquisición de plataforma de Streamline para que investigadores puedan dar seguimiento a sus propuestas (Informe Anual 2019-20, Decanato de Investigación).
Meta 2 -Aumentar la búsqueda y obtención de fondos a través de la investigación competitiva (MSCHE STD: 1, 6, 7).		
Incremento de, al menos, un 5% (5 años) en el total de fondos generados a través de proyectos de investigación.	Se cumple parcialmente con lo definido en el indicador. (El aumento evidenciado no es sostenido para el periodo completo).	Fondos Externos Aprobados por Propuestas: 2018: \$57,616,387; 2019: \$62, 298,872; 2020: \$49,105,329 ; 2021: \$56,292,480 ; 2022: \$11, 402,023.Se observa aumento de 8.1% en el 2019, una reducción de 21.2% en el 2020, un aumento de 14.6% en el 2021 y una reducción de 79.7% en el 2022 (no había finalizado el año fiscal) (Decanato de Investigación. 24 de marzo 2022).
Aumentar en un 20% (5 años) los contratos con empresas privadas y gobierno central.	Pendiente a consultar con Decano de Investigación.	
Cumplir con el 75% de los cambios acordados en la estructura operacional de CRECED (5 años).	Se cumple totalmente.	Se completó la remodelación de la Oficina Post Award y los empleados fueron ubicados en las nuevas facilidades en enero 2023. Se implantó la plataforma electrónica del área administrativa de investigación conocida como Streamlyne. El módulo de IRB está en función y los módulos de pre y post award están
Impacto de cambios implantados en la estructura operacional de CRECED (más del 70% de los investigadores estarán satisfechos con los cambios implantados en la estructura operacional de CRECED).	No se cumple.	Los investigadores no han sido encuestados para conocer su opinión sobre los cambios implantados.
Aumento de entre 10% y 15% en el número de investigadores que generan fondos externos (5 años).	Se cumple totalmente	Total de Facultativos que Participaron en Proyectos de Investigación del RCM; 2017-18 : 166 ; 2018-19 : 139 ; 2019-20 : 152 . Un aumento de 9.4% en el número de facultativos que participaron en proyectos de investigación se registró en el 2019-20 en relación al año previo. (Tabla F-2 Informe Anual de las Escuelas y Decanatos de

Aumento entre 10-15% en el número de redes de investigación nacionales e internacionales.	Pendiente a consultar con Decano de Investigación.	
Aumento de entre 10-15% en el número de proyectos de investigación generados a nivel nacional e internacional en el 2022.	Se cumple totalmente	Total de Proyectos de Investigación RCM ; 2017-18: 42 ; 2018-19: 266 ; 2019-20: 348. Un aumento de 32.8% en el número de proyectos de investigación se evidenció en el 2019-20 en relación al año previo. (Tabla F-2 Informe Anual de las Escuelas y Decanatos de Apoyo).
Meta 3 - Ampliar la contribución del RCM al país a través de diversos proyectos de impacto en diferentes sectores contributarios (MSCHE STD: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7).		
Parámetros de competitividad establecidos en cuanto a la transferencia de conocimiento relacionado a <u>proyectos comunitarios.</u>	Se cumple parcialmente. (Pruebas COVID 19)	Se identificó como única evidencia el Programa de Pruebas Moleculares de COVID - 19 accesible a la comunidad en general.
Aumento de, al menos, un 5% en la cantidad de proyectos de investigación que sirven directamente a las comunidades del país.	Pendiente a consultar con Decano de Investigación.	
Políticas de investigación enmendadas a la luz de los procesos de revisión en función del servicio en las comunidades locales.	Se cumple parcialmente.	La única política enmendada es la Política sobre Patentes, Inventiones y su Comercialización de la Universidad de Puerto Rico mediante la Certificación Num. 34 JG, 2018-19. Se enmendó para atemperarla a los nuevos desarrollos en las leyes
Políticas de investigación de nueva creación con impacto <u>en el área de servicio comunitario.</u>	No se cumple	No se identificaron políticas de nueva creación en el área de investigación con impacto en el servicio comunitario
Informe de resultados de la implantación del Plan de Capacitación de los Investigadores.	No se cumple con lo definido en el indicador. No se identificó evidencia del plan de capacitación.	No se identificaron los resultados del plan de capacitación para investigadores a nivel del Decanato de Investigación. Hay programas como RCMI a nivel del Decanato de Asuntos Académicos
Aumento de un 10% en el número de investigadores que participan en proyectos de investigación con impacto directo en las comunidades del país.	Pendiente a consultar con Decano de Investigación.	

Fuente de Información: Resumen Ejecutivo Plan Estretégico del Recinto de Ciencias Médicas 2017 - 2022.

Preparado por: Dra. Wanda L. Barreto, Directora OPIAI - **Formato Modificado:** Plan. Yolanda Rivera

Fecha: julio 2023

Resumen de Resultados de la Evaluación Plan Estratégico del RCM 2017-2022

Asunto Estratégico: Cultura Tecnológica		
Pilar - Infraestructura Física y Tecnológica		
Meta 1 - Desarrollar programas y ofertas académicas innovadoras mediante el uso de la tecnología que respondan a las necesidades educativas en y fuera de Puerto Rico. (MSCHE STD: 1, 2, 3, 4, 5).		
Indicadores	Nivel de Cumplimiento	Resultados
Informe de resultados del Plan Maestro Implantado.	Se cumple totalmente	La Junta de Gobierno de la UPR aprobó el 24 de septiembre de 2018 el Programa de Mejoras Permanentes de la UPR. En el RCM se llevaron a cabo varios proyectos de remodelación y mejoras a las facilidades físicas. A continuación, se incluye el número por año académico: 2018-19: 6 ; 2019-20: 7; 2020-21: 9 (Informes Anuales 2018-19, 2019-20 y 2020-21, Decanato de Administración) .
Veinte por ciento (20%) de aumento (5 años) en el número de usuarios de plataformas de tele-información "Open Sources" personal de apoyo a los (estudiantes, facultativos, investigadores y programas y servicios al estudiante).	Pendiente a consultar con Director de OSI, Director de División RCM Online y directores de centros de informática de las escuelas.	
Nivel de satisfacción de los usuarios con la infraestructura tecnológica en un 80% o más.	Pendiente a consultar con Director de OSI, Director de División RCM Online y directores de centros de informática de las escuelas.	
El 80% o más de los usuarios de servicios administrativos estarán satisfechos.	Pendiente a consultar con Decano de Administración y su Ayudante Especial.	
Meta 2 - Desarrollar al máximo de sus posibilidades la infraestructura tecnológica del RCM, los servicios en línea, las redes de apoyo y la capacitación de sus empleados (MSCHE STD: 1, 2, 6, 7).		

Plataformas de tecnologías de información open sources utilizadas en el RCM.	Pendiente a consultar con Director de OSI, Director de División de RCM Online y Directores de Centros de Cómputos de las escuelas.	
Números de usuarios de plataformas de tecnologías de información open sources.	Pendiente a consultar con Director de OSI, Director División de RCM Online y Directores de Centros de Cómputos de las escuelas.	
Resultados de encuesta sobre el nivel de alfabetización tecnológica de los usuarios académicos y no académicos de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) en el RCM y sus escuelas.	Se cumple parcialmente (solamente se administró encuesta a los usuarios académicos a través de la División RCM Online).	

<p>Establecimiento de medidas base (Baselines) respecto a la cantidad de actividades de capacitación ofrecidas por escuela sobre uso y manejo de plataformas de tecnologías de información Open Sources y número de participantes por actividad.</p>	<p>Se cumple totalmente con lo definido en el indicador</p>	<p>Actividades de Capacitación sobre Uso y Manejo de Plataformas de Tecnologías de Información en las que Participó Personal Docente para Facilitar el Avalúo del Aprendizaje: 2017-18 Escuela Medicina = 0 (A) 0(P) ; M. Dental = 3(A) 44(P) ; SP = 2 (A); no disp.; Farmacia = 5(A) 33(P); EPS = 9(A)19(P); Enfermería= 1(A) 10(P); Total 20 (A) 106 (P) ; (Decanos Asociados de las Escuelas). Actividades de Capacitación sobre Uso y Manejo de - Plataformas de Tecnologías de Información en las que Participó Personal Docente para Facilitar el Avalúo del Aprendizaje: 2018-19 Escuela Medicina= 8 (A) 293(P); M. Dental = 3 (A) 85(P); SP = 1(A) no disp.; Farmacia = 9(A) 72(P); EPS = 8(A)- 23(P); Enfermería = 2(A) 21(P); Total= 31(A) 494(P) (Decanos Asociados de las Escuelas). Actividades de Capacitación sobre Uso y Manejo de Plataformas de Tecnologías de Información en las que Participó Personal Docente para Facilitar el Avalúo del Aprendizaje: 2019-20 Escuela Medicina = 13 (A) 408(P) ; M. Dental 7(A) 103(P); SP = 8(A) no disp. ;Farmacia = 5(A) 40(P) ;EPS = 5 (A) 17(P); Enfermería = 5(A)4(P) ; Total = 43(A) 572(P); Medicina y Enfermería: Participantes no disponibles para 4 actividades en cada una. (Decanos Asociados de las Escuelas) Actividades de Capacitación sobre Uso y Manejo de Plataformas de Tecnologías de Información en las que Participó Personal Docente para Facilitar el Avalúo del Aprendizaje: 2020-21 Escuela Medicina = 11 - 332; M. Dental = 4 - 98 ; SP = 1 - no disp. Farmacia = No ofreció ninguna; EPS = 7 – 85; Enfermería = 24 - 140 Total = 47 - 655 (Decanos Asociados de las Escuelas) A= num. actividades, P=num. participantes</p>
<p>Meta 3 - Fortalecer los procesos de avalúo de los programas y del aprendizaje estudiantil para apoyar su mejoramiento sostenido, mediante la integración de sistemas y tecnologías complementarias y la articulación entre los niveles de programas, subgraduados y graduados (MSCHE STD: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7).</p>		
<p>Divulgación y análisis de los resultados del plan de avalúo de los programas respecto a las brechas en las tasas de retención y graduación de los estudiantes en los programas.</p>	<p>Se cumple totalmente con lo definido en el indicador</p>	<p>Los resultados de la Evaluación del Plan Institucional de Avalúo del Aprendizaje fueron discutidos con los miembros del Comité Institucional de Avalúo (CoIA) del RCM el 28 de abril de 2022 y los miembros del Senado Académico y Junta Administrativa el 28 de junio de 2022. Los miembros del CoIA son facilitadores de esta tarea en sus escuelas.</p>

Número de estudiantes que recibieron orientación y consejería académica y profesional en línea y asistida.	Pendiente a consultar con Decana de Estudiantes.	Según la decana de Estudiantes del RCM, Dra. María Hernández, no existe un indicador que mida el movimiento de los estudiantes que reciben servicios de apoyo en línea, razón por la cual debe crearse. Los servicios de Admisiones, Consejería y
El 80% o más de los estudiantes estarán satisfechos con el programa académico en el que están matriculados.	Se cumple totalmente con lo definido en el indicador	Más del 80% de los estudiantes de las escuelas de Medicina, Salud Pública, Farmacia, Profesiones de la Salud y Enfermería indicaron estar satisfechos con sus programas académicos, según resultados de encuestas correspondientes al período 2017-18 al 2019-20 (excepto en el 2018 para la Escuela de Salud Pública). (Encuestas administradas por agencias acreditadoras de los programas doctorales de MD, DMD y Pharm.D. y administradas por las escuelas).
Planes de acciones correctivos implantados.	Pendiente a consultar a Decanos Asociados de las Escuelas.	
Resultados de encuesta de satisfacción de los estudiantes.	Se cumple totalmente con lo definido en el indicador (ver resultados previos de encuestas).	

Fuente de Información: Resumen Ejecutivo Plan Estreético del Recinto de Ciencias Médicas 2017 - 2022.

Preparado por: Dra. Wanda L. Barreto, Directora OPIAI - **Formato Modificado:** Plan. Yolanda Rivera

Fecha: julio 2023

Resumen de Resultados de la Evaluación Plan Estratégico del RCM 2017-2022

Asunto Estratégico: Gestión Sostenible		
Pilar - Fortalecimiento y Sustentabilidad Fiscal, Eficacia en la Gestión Administrativa		
Meta 1 - Convertir la institución en un ente eficiente que contribuya a su sostenibilidad presupuestaria, mediante la evaluación continua y sistemática de la reglamentación y procesos administrativos que guían las actividades de docencia, investigación y servicio (MSCHE STD: 1, 2, 6, 7).		
Indicadores	Nivel de Cumplimiento	Resultados
Cambios implantados en la reglamentación y procesos administrativos dirigidos a fortalecer la cultura de evaluación, transparencia y compromiso con los usuarios.	Se cumple mayormente con lo definido en el indicador.	Implantación de nuevas instrucciones para facilitar el proceso de pago directo y guardias médicas (2018-19). Implantación de sistema electrónico de Inventario de Activos Fijos de la Propiedad para agilizar registro de equipo y localización, incluyendo en caso de traslado (2019-20). Asignación de custodios de equipos al momento de hacer órdenes de compra (2019-20). Implantación de plataforma en línea para solicitud y evaluación de servicios ofrecidos por la Oficina de Calidad Ambiental, Salud y Seguridad Ocupacional (2019-20). (Informe sobre Resultados de Avalúo del Decanato de Administración, Años 2015-2020, sometido por Sra. Jessica Zayas, Ayudante Especial Decano de Administración, 21 de febrero 2020).
Actualización del 100% de los Planes de Avalúo por área de servicio.	Se cumple mayormente según lo definido en el indicador.	Copia de los planes de avalúo de las escuelas fueron sometidos por los Decanos Asociados al Dr. José Capriles, Decano Asociado de Asuntos Académicos (Q.E.P.D.) en septiembre de 2019.
Más del 70% de los usuarios estará satisfecho con los servicios recibidos	Se cumple parcialmente (para el personal docente) en cuanto a servicios de División RCM Online	Encuesta sobre la experiencia del personal docente en la adaptación y ofrecimiento de sus cursos en línea reveló que el 77.8% de los docentes calificó los servicios a la facultad a través de los enlaces en las escuelas y la División de RCM Online como excelente/bueno. Participaron 229 profesores y se llevó a cabo en el 2020. Según la decana del RCM, Dra. María Hernández, los resultados de las encuestas de
Aumento de un 20% en la cantidad de actividades ofrecidas para fomentar la cultura de avalúo y la rendición de cuentas en el RCM.	Se cumple totalmente según lo definido en el indicador.	Número de Actividades a Nivel del RCM Ofrecidas para Fomentar la Cultura de Avalúo y la Rendición de Cuentas: 2018-19: 2; 2019-20: 12; 2020-21: 20 (Decanos Asociados de las Escuelas)
Aumento de un 30% en la cantidad de empleados docentes, no docentes y estudiantes que participaron en las actividades de avalúo en el RCM.	Se cumple parcialmente , ya que el parámetro establecido solamente se evidencia para empleados docentes.	Número de Actividades de Capacitación sobre Uso y Manejo de Plataformas de Tecnologías de Información en las que Participó el Personal Docente para Facilitar el Avalúo del Aprendizaje: Año 2017-18 20 (A) 106(P); 2018-19 31(a) 494(P); 2019-20 43(A) 572(P); 2020-21 47(A) 655(P) (Decanos Asociados de las Escuelas) A= num. actividades, P= num. participantes

Informe de análisis sobre descarga de un crédito al personal docente que participa en tareas de avalúo o determinado a nivel de las Escuelas, según la Certificación 24, 20152016 JG, Tablas de Equivalencias de Tarea Académica para el Personal Docente del Recinto de Ciencias Médicas.	No se cumple con lo definido en el indicador.	No existe evidencia de enmienda aprobada a la Certificación 24 en la que se apruebe esta descarga.
Aumento de un 10% en la cantidad de actividades de capacitación.	Se cumple parcialmente con lo definido en el indicador, ya que solamente se evidencia para el personal docente (véase indicadores de actividades sobre uso y manejo de plataformas de tecnologías de información y de <u>avalúo y rendición de cuentas</u>).	
Aumento de un 15% en el número de docentes, no docentes y estudiantes que participaron en las actividades de capacitación.	Se cumple parcialmente, ya que solamente se evidencia para el personal docente (véase indicadores de actividades sobre uso y manejo de plataformas de tecnologías de información y de <u>avalúo y rendición de cuentas</u>).	
El 80% o más de los participantes estarán satisfecho con las actividades de capacitación sobre emprendimiento, autogestión y avalúo institucional.	No se identificó evidencia. Pendiente a solicitar información a los Decanos Asociados de las Escuelas.	

Porcentaje de aprobación de exámenes de reválida.	Se cumple mayormente con lo definido en el indicador, ya que la mayoría de los egresados, cuyo programa académico requiere examen de reválida para ejercer la profesión, aprueban el examen.	Aprobación de Exámenes para Ejercer la Profesión de los Egresados del RCM: Año % 2017-18 - 92.0%; 2018-19 - 90.8% (Datos sometidos por las escuelas y programas a través de Forma# 5AE – Plan de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil, 2020).
Porcentaje de egresados que trabajan en PR de acuerdo a su disciplina/campo profesional	Se cumple parcialmente con lo definido en el indicador, ya que la mayoría de los egresados, según las encuestas administradas, obtienen empleo en su disciplina o campo profesional. La Escuela Graduada de Salud Pública no sometió la información para la mayoría de sus egresados.	Tasa de Colocaciones (Empleabilidad) de Egresados del RCM por Año Académico: Año % Egresados Trabajando 2017-18 : 84%; 2018-19 : 69%; 2019-20 : 94%. Datos sometidos por las escuelas y programas a través de Forma# 6AE – Plan de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil, 2020).
Satisfacción de los patronos con el desempeño de los egresados.	Pendiente a obtener información a través de los Decanos Asociados de las Escuelas.	
Reconocimientos otorgados a egresados por su destacado desempeño.	Se cumple totalmente con lo definido en el indicador.	Un total de 115 egresados del RCM recibieron distinciones y reconocimientos durante el período 2015-16 al 2019-20. Nota: A nivel de la Escuela de Medicina solamente se informaron egresados del Programa Graduado de Ciencias Biomédicas. La Escuela de Salud Pública no sometió los datos. (Decanos Asociados de las Escuelas, febrero 2020).
Cambios implantados en los currículos que incorporan los componentes de emprendimiento y autogestión.	Se cumple mayormente con lo definido en el indicador. No se identificó evidencia del componente de emprendimiento y autogestión en los programas de la Escuela de Enfermería.	Se identificaron 75 cursos a nivel del RCM que incluyen como temas el emprendimiento y la autogestión: Medicina (1), Medicina Dental (3), Farmacia (5), Salud Pública (55), EPS (9) y Enfermería (2). (MSC Entrepreneurship Related Courses, preparado por: Dr. Ramón González, Ayudante Rectora Interina, 23 de julio de 2023)

Nivel de satisfacción de los estudiantes de, al menos, un 80% con las actividades de capacitación sobre emprendimiento, autogestión y avalúo institucional.	Pendiente a solicitar información a los Decanos Asociados de las Escuelas.	
Actividades de adiestramiento ofrecidas para fomentar una cultura de corresponsabilidad en el gasto de autogestión.	Pendiente a solicitar información al Decano de Administración.	
Meta 2 - Atemperar la política sobre Investigación Institucional a la nueva visión y las mejores prácticas en la educación superior para dicho campo y que apoye la toma de decisiones informada y oportuna (MSCHE STD: 1, 2, 6, 7).		
Personal que colabora en proyectos de investigación institucional del RCM con preparación académica en sistemas de información.	No se cumple.	La Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo (OPIAI) no tiene empleados con preparación académica en sistemas de información.
Inventario de actividades de desarrollo profesional en la que participa el personal que labora en investigación institucional.	Se cumple totalmente con lo definido en el indicador.	Actividades de Desarrollo Profesional en las que Participó Personal de OPIAI:Año: 2017-18 : 5; 2018-19 : 2; 2019-20 : 6 (OPIAI-DAA).
Participación de la OPIAI en comités asesores de las escuelas.	Se cumple totalmente.	La directora de OPIAI participa en el COPE de la Escuela de Farmacia y en el Comité de Autoestudio del Programa Doctoral en Farmacia. (OPIAI-DAA).
Informes de progreso de proyectos a nivel institucional dirigidos a asegurar el flujo y la calidad de los datos de las operaciones del RCM.	No se cumple.	No existe tales informes de progreso específicos para evidenciar el flujo de datos de las operaciones del RCM. No obstante, a nivel del CoIA se han discutido los análisis de brecha entre los datos de admisiones y matrícula que manejan las escuelas y los datos que genera la OPIA a partir de los archivos del Student Information System sometidos por OSI.
Meta 3 - 3.Optimizar las operaciones de la institución en respuesta a los cambios fiscales y ajustes presupuestarios mediante las mejores practicas academicas, administrativas, tecnológicas y de reingeniería de procesos (MSCHE STD: 1, 2, 3, 6, 7) .		
Implementación del 100% de los cambios a las políticas sobre manejo de prácticas sobre manejo de práctica intramural, incentivos de investigación y comercialización de patentes.	Pendiente a solicitar información a la Rectora, Decanos de las Escuelas y Decano de Investigación.	

Nivel de satisfacción de 80% de los usuarios con la nueva estructura organizativa implantada para impulsar las relaciones de universidad-empresa.	Pendiente a solicitar información a la Rectora, Decanos de las Escuelas y Decano de Investigación.	
Al menos el 80% de los directores de oficinas administrativas utilizarán sistemas tecnológicos y de informática para facilitar la toma de decisiones.	Se cumple totalmente con lo definido en el indicador	La mayoría de las reuniones de comités institucionales y a nivel de las escuelas y decanatos se llevaron a cabo de forma virtual a través de plataformas como Teams, Zoom y Blackboard, a partir de marzo de 2020 debido a la pandemia del Covid 19.
Aumento de un 15% en el número de actividades de capacitación ofrecidas sobre mejores prácticas y re-ingeniería de procesos.	Pendiente a solicitar información al Decano de Administración.	
Aumento en un 10% del número de docentes y no docentes que participaron en las actividades de capacitación.	Pendiente a solicitar información al Decano de Administración.	
Informe de evaluación de resultados de la implantación del nuevo modelo de facturación.	Pendiente a solicitar información adicional al Director de Finanzas.	Se cumple parcialmente con lo definido en el indicador a la luz de las medidas administrativas implantadas relacionados a procesos de contabilidad y finanzas durante el período de preparación del Autoestudio requerido por la Middle States Commission on Higher Education. A estos fines el Departamento de Finanzas del RCM desarrolló un manual de procedimientos.
Meta 4 - Diversificar las bases de financiación para incrementar la riqueza de la institución a través de alianzas, locales e internacionales con universidades, entidades gubernamentales, el sector privado, la investigación institucional competitiva y la filantropía (MSCHE STD: 1, 2, 6, 7).		
Aumento de 15% en el número de actividades de capacitación en gestión financiera ofrecidas sobre emprendimiento y autogestión.	Pendiente a solicitar información al Decano de Administración.	
Modelos aprobados sobre gestión financiera para diversificar fuentes de ingreso.	Se cumple parcialmente con lo definido en el indicador.	Se ha evidenciado un progreso dirigido a aumentar los ingresos del RCM proveniente de fondos externos no provenientes del gobierno central. Sin embargo, no se han implantado modelos para diversificar las fuentes de ingreso.
Aumento de 10% en el número de docentes y no docentes que participaron en las actividades de capacitación en emprendimiento y desarrollo de nuevos proyectos.	Pendiente a solicitar información al Decano de Administración.	

Implementación del modelo de gestión financiera aprobado.	Pendiente a solicitar información al Director de Finanzas del RCM.	
Lograr un 80% de satisfacción de los usuarios con el modelo de gestión financiera y organizativo implantado.	Pendiente a solicitar información al Director de Finanzas del RCM.	
Ingresos allegados a la institución por tipo de fuente.	Pendiente a solicitar información al Director de Finanzas del RCM.	

Fuente de Información: Resumen Ejecutivo Plan Estretégico del Recinto de Ciencias Médicas 2017 - 2022.

Preparado por: Dra. Wanda L. Barreto, Directora OPIAI - **Formato Modificado:** Plan. Yolanda Rivera

Fecha: julio 2023

Distribución Porcentual de Cumplimiento de Indicadores por Pilar y Meta

Asunto Estratégico: Ambiente Educativo					Nivel de Cumplimeto por meta
Pilar - Calidad Académica e Inovación					
Meta 1 - Fomentar un ambiente innovador basado en un modelo de aprendizaje que responda a la evolución y los requerimientos de las disciplinas y el mercado laboral que asegure el mejoramiento continuo a través del avalúo de los programas académicos y del aprendizaje del estudiante (MSCHE STD: 1, 2, 3, 4, 5, 6).					71.40%
Total Indicadores	Nivel de Cumplimiento de los Indicadores				
	Totalmente	Mayormente	Parcialmente	No se cumple	
7	5 (71.4%)			2 (28.6%)	
Meta 2 - Atemperar la oferta académica y de educación continua a las áreas emergentes de conocimiento en las ciencias de la salud a través de procesos continuos de avalúo (MSCHE STD: 1, 2, 3, 4, 5, 6).					83.30%
Total Indicadores	Nivel de Cumplimiento de los Indicadores				
	Totalmente	Mayormente	Parcialmente	No se cumple	
12	7(58.3%)	3 (25.0.3%)		2 (16.7%)	
Meta 3 - Promover al RCM como recurso experto en el aprendizaje, la investigación y el servicio en el campo de las ciencias de la salud a nivel local e internacional (MSCHE STD: 1, 2, 3, 4, 5, 6)..					100.00%
Total Indicadores	Nivel de Cumplimiento de los Indicadores				
	Totalmente	Mayormente	Parcialmente	No se cumple	
2	1 (50.0%)		1(50.0%)		
Asunto Estratégico: Investigación y Creación					
Pilar - Investigación y Gestión de la Innovación					
Meta 1 - Desarrollar nuevo conocimiento a través de la investigación y la creación que maximice el uso de los recursos humanos y fiscales, y de las tecnologías del Sistema UPR (MSCHE STD: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7).					80.00%
Total Indicadores	Nivel de Cumplimiento de los Indicadores				
	Totalmente	Mayormente	Parcialmente	No se cumple	
5	3 (60.0%)		1 (20%)	1 (20%)	
Meta 2 - Aumentar la búsqueda y obtención de fondos a través de la investigación competitiva (MSCHE STD: 1, 6, 7).					57.10%
Total Indicadores	Nivel de Cumplimiento de los Indicadores				
	Totalmente	Mayormente	Parcialmente	No se cumple	
7	3 (42.9%)		1 (14.3%)	1 (14.3%)	Dos pendientes a consulta.

Meta 3 - Ampliar la contribución del RCM al país a través de diversos proyectos de impacto en diferentes sectores comunitarios (MSCHE STD: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7)					33.00%
Total Indicadores	Nivel de Cumplimiento de los Indicadores				
	Totalmente	Mayormente	Parcialmente	No se cumple	
6*			2 (33.3%)	2 (33.3%)	
*Dos indicadores tienen que ser consultados con el Decano de Investigación del RCM, quien tiene que someter la evidencia correspondiente (Pendientes = 33.3%).					
Asunto Estratégico: Cultura Tecnológica					
Pilar - Infraestructura Física y Tecnológica					
Meta 1 - Desarrollar nuevo conocimiento a través de la investigación y la creación que maximice el uso de los recursos humanos y fiscales, y de las tecnologías del Sistema UPR (MSCHE STD: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7).					25.0%
Total Indicadores	Nivel de Cumplimiento de los Indicadores				
	Totalmente	Mayormente	Parcialmente	No se cumple	
4*	1 (25.0%)				
*Tres indicadores tienen que ser consultados con el Director de la Oficina de Sistemas de Información del RCM y un tercero con el Decano de Administración, o su Ayudante Especial (Pendientes = 75.0%).					
Meta 2 - Desarrollar al máximo de sus posibilidades la infraestructura tecnológica del RCM, los servicios en línea, las redes de apoyo y la capacitación de sus empleados (MSCHE STD: 1, 2, 6, 7).6, 7).					50.00%
Total Indicadores	Nivel de Cumplimiento de los Indicadores				
	Totalmente	Mayormente	Parcialmente	No se cumple	
4*	1 (25.0%)		1 (25.0%)		
*Dos indicadores tienen que ser consultados con el Director de la Oficina de Sistemas de Información del RCM (Pendientes = 50.0%).					
Meta 3 - Fortalecer los procesos de avalúo de los programas y del aprendizaje estudiantil para apoyar su mejoramiento sostenido, mediante la integración de sistemas y tecnologías complementarias y la articulación entre los niveles de					60.00%
Total Indicadores	Nivel de Cumplimiento de los Indicadores				
	Totalmente	Mayormente	Parcialmente	No se cumple	
5*	3 (60.0%)				
*Un indicador tiene que ser consultado con la Decana de Estudiantes y otro con los Decanos Asociados de las Escuelas (Pendientes = 40.0%).					
Asunto Estratégico: Gestión Sostenible					
Pilar - Fortalecimiento y Sustentabilidad Fiscal, Eficacia en la Gestión					

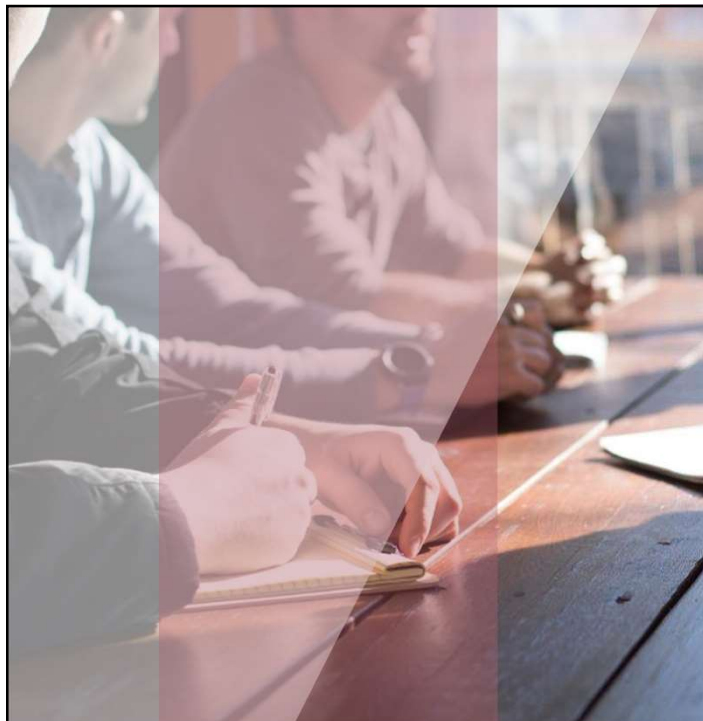
Meta 1 - Convertir la institución en un ente eficiente que contribuya a su sostenibilidad presupuestaria, mediante la evaluación continua y sistemática de la reglamentación y procesos administrativos que guían las actividades de docencia, investigación y servicio (MSCHE STD: 1, 2, 6, 7).					68.80%
Total Indicadores	Nivel de Cumplimiento de los Indicadores				
	Totalmente	Mayormente	Parcialmente	No se cumple	
16*	2 (12.5%)	4 (25.0%)	5 (31.2%)	1 (6.3%)	
*Tres indicadores tienen que ser consultados con los Decanos Asociados de las Escuelas y uno con el Decano de Administración (Pendientes = 25.0%).					
Meta 2 -Atemperar la política sobre Investigación Institucional a la nueva visión y las mejores prácticas en la educación superior para dicho campo y que apoye la toma de decisiones informada y oportuna (MSCHE STD: 1, 2, 6, 7)..					50.00%
Total Indicadores	Nivel de Cumplimiento de los Indicadores				
	Totalmente	Mayormente	Parcialmente	No se cumple	
4	2 (50.0%)			2 (50.0%)	
Meta 3 - Optimizar las operaciones de la institución en respuesta a los cambios fiscales y ajustes presupuestarios mediante las mejores prácticas académicas, administrativas, tecnológicas y de reingeniería de procesos (MSCHE STD: 1, 2, 3, 6, 7)					16.70%
Total Indicadores	Nivel de Cumplimiento de los Indicadores				
	Totalmente	Mayormente	Parcialmente	No se cumple	
6*	1 (16.7%)				
*Dos indicadores tienen que ser consultados con la Rectora, Decanos de las Escuelas y Decano de Investigación. Otros dos indicadores tienen que ser consultados con el Decano de Administración y uno con el Director de Finanzas (Pendientes = 83.3%).					
Meta 4 - Diversificar las bases de financiación para incrementar la riqueza de la institución a través de alianzas, locales e internacionales con universidades, entidades gubernamentales, el sector privado, la investigación institucional competitiva y la filantropía (MSCHE STD: 1, 2, 6, 7).					16.70%
Total Indicadores	Nivel de Cumplimiento de los Indicadores				
	Totalmente	Mayormente	Parcialmente	No se cumple	
6*			1 (16.7%)		
*Dos indicadores tienen que ser consultados con el Decano de Administración y tres con el Director de Finanzas (Pendientes = 83.3%).					

Conclusión General a Nivel del RCM: En general, de un total de 13 metas, una se cumplió totalmente, 4 se cumplieron mayormente, 4 se cumplieron parcialmente y 4 no se cumplieron.

Fuente de Información: Resumen Ejecutivo Plan Estratégico del Recinto de Ciencias

Preparado por: Dra. Wanda L. Barreto, Directora OPIAI - Plan. Yolanda Rivera

Fecha: julio 2023



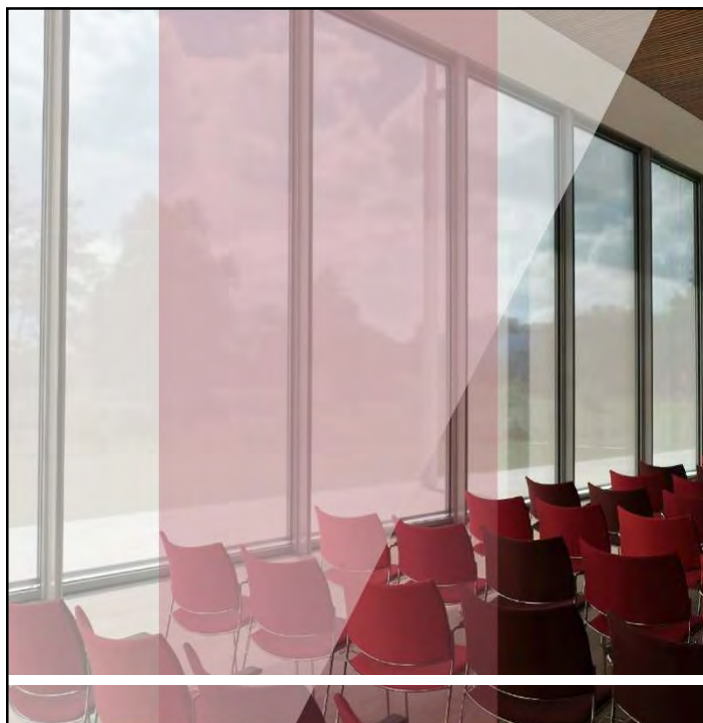
Resultados:

Análisis de FODA- SWOT RCM

octubre de 2021



Plan. Yolanda Rivera
8 de septiembre 2023



Propósito: Presentar
los resultados análisis
de FODA - SWOT en
preparación para el
nuevo PE del RCM.



¿Qué es el Análisis SWOT - FODA ?

- **Strenghts – Fortalezas**

Academia, servicios, estructuras, finanzas, tecnología, recursos (humanos, físicos y monetarios), cultura y clima organizacional, perfiles de los estudiantes/facultad.

- **Weakness - Debilidades**

Agilidad, adaptabilidad a los cambios... pandemia y la educación virtual.

3

¿Qué es el Análisis SWOT - FODA ?

- **Opportunities - Oportunidades**

Legales, políticas, demográficas, sociales y económicas del área de mercado; ambientales, tecnológicas, otras instituciones que sirven a la comunidad (nichos).

- **Threats – Amenazas**

3

Análisis de FODA (SWOT):

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

- Factores Internos – octubre 2021
- Factores Externos – octubre 2021

4

Resumen Factores Internos:

Fortalezas
Debilidades

6

Resumen de las Fortalezas

1. Facultad:

- Capacitada, comprometida, expertos en profesiones de la salud, utilizan modelos de avalúo, entre otros.

2. Personal no docente:

- Flexible, capaz de adaptarse a los cambios, disponible y comprometido.

3. Estudiantes:

- Alta aprobación de exámenes nacionales y locales con reciprocidad;
- participación en proyectos comunitarios.

7

Resumen de las Fortalezas-continuación

4. Investigación:

- Importantes resultados en los proyectos, exitosa obtención de fondos externos, aprobación de patentes.

5. Institucional:

- Programas y servicios únicos en la UPR y fundamentales para los servicios de salud en PR; Costos de matrícula bajos y Ambiente colaborativo.
- Evolución exitosa a la modalidad de educación a distancia y virtual.
- Excelentes recursos de colecciones de biblioteca .
- Múltiples mecanismos de participación
- Plan de seguridad

8

Resumen de las Debilidades

1. Reducción presupuestaria:

- Incapacidad de ofrecer mejor retribución salarial, retención de personal y atraer mejores recursos.
- Limitaciones de fondos para mantenimiento de laboratorios y equipo, recogido y disposición de materiales peligrosos; pagos de permisos y licencias.
- Pobre eficiencia en operaciones financieras y de contabilidad (facturación y cobro).
- Recursos limitados para la realización de actividades extracurriculares, culturales y deportivas.

9

Resumen de las Debilidades-continuación

2. Recursos Humanos:

- Incapacidad de reemplazar personal docente y no docente jubilado; crea sobrecarga en empleados activos.
- Plan y cuestionarios de reclasificación no actualizado y obsoleto.
- Carencia de plan de orientación al nuevo personal, capacitación e incentivar la productividad.
- Reclutamiento de personal gerencial, de alto nivel en la estructura administrativa, carente de las competencias .
- Tiempo limitado del personal docente para crear propuestas de investigación.
- Falta de personal técnico para desarrollar y supervisar la implementación de políticas, planes y programas de salud; seguridad ocupacional y ambiental.

3. Administración:

- Cambios burocráticos abruptos crean retrasos en procesos administrativos, de compras, transacciones de personal, administración de propuesta e investigaciones.
- Asignación a las Escuelas la responsabilidad de asumir el impacto presupuestario de los ascensos.

10

Resumen de las Debilidades - *continuación*

4. Estudiantes:

- Disminución de estudiantes.
- Problemas accesos a servicios (Oficinas Recaudaciones y otras).
- Establecer Oficina Exalumnos

5. Investigadores:

- Poco apoyo al investigador.

6. Acreditación:

- Respuesta limitada al cumplimiento de los estándares de acreditación.

Resumen de las Debilidades - *continuación*

4. Tecnológico:

- Infraestructura tecnológica débil (Wifi); herramientas electrónicas y tecnológicas obsoletas, ineficientes y que no cumplen con los estándares de calidad - seguridad.
- No existe un programa o plataforma electrónica para mantener un inventario, monitoreo de sustancias químicas peligrosas, y la generación de desperdicios peligrosos de los laboratorios e instalaciones del RCM.

5. Infraestructura física:

- Instalaciones y estructuras físicas deterioradas.



Resumen Factores Externos:
Oportunidades

Amenazas

13

Resumen de las Oportunidades

1. Asuntos Académicos:

- Desarrollo de la educación a distancia, híbrida y en línea dirigida a comunidades hispanas en y fuera de Puerto Rico; crear programas graduados para adultos mayores de 40 años.
- Alineamiento de los programas académicos y de educación continua con los cambios en el mercado laboral y crear programas auto sustentables.
- Establecer una plataforma tecnológica, efectiva y eficaz para el manejo de la información de planificación estratégica y el avalúo institucional.
- Promover una cultura de encuentro académico - investigativo y de colaboración con las comunidades.

2. Decanato de Investigación:

- Dar continuidad al desarrollo del Decanato de Investigación que atienda las necesidades de los investigadores.
- Aumentar proyectos de investigación y estudios clínicos, la aprobación de propuestas para allegar más fondos externos que nutran las actividades de enseñanza, investigación y servicio.
- Aumentar el desarrollo de patentes.

14

Resumen de las Oportunidades - *continuación*

3. Recursos Humanos:

- Fortalecer programas de profesores visitantes.
- Capacitación de la facultad en las metodologías de enseñanza emergentes para optimizar el aprendizaje estudiantil.
- Capacitación en las herramientas tecnológicas y las necesidades en el ámbito laboral.
- Establecer un plan de reclutamiento; un programa de evaluación periódica y sistemática; evaluar la escala salarial de las clasificaciones; traslado de recursos humanos (no docentes) según las necesidades institucionales.
- Elección de posiciones de gobernanza en el RCM a base de méritos

4. Recursos financieros:

- Identificar nuevas fuentes de recaudo y que se establezcan los mecanismos para distribuirlos a los programas académicos.
- Obvención de fondos relacionados a desastres naturales y/o emergencias de salud pública.
- Aumentar las colaboraciones con diferentes agencias y entidades a nivel nacional e internacional.

15

Resumen de las Oportunidades - *continuación*

4. Tecnológico:

- Actualizar y mejorar las páginas accesibles vía Internet de las escuelas y departamentos.
- Reforzar la infraestructura tecnológica para continuar la oferta de cursos a distancia y servicio digital.
- Reingeniería e implementación de tecnología para agilizar estos procesos.

5. Servicios:

- Expandir el horario de oficinas de servicio que son clave para el estudiante (Registrador, Recaudaciones y otros).
- Desarrollar un plan de actividades para fomentar la filantropía.
- Identificar egresados en y fuera de Puerto Rico distinguidos con potencial de convertirse en donantes, auspiciadores y colaboradores del RCM.
- Desarrollo del liderazgo en la comunidad universitaria y crear propuesta para el proyecto de un Plan Médico Universal.

16

Resumen de las Oportunidades - *continuación*

4. Covid:

- Servir de modelo en cuanto al manejo de la pandemia de COVID-19, grants, y fondos externos en el área de enfermedades infecciosas.
- Alternativa a la institución para allegar fondos; provee expertos e infraestructura para expandir a programas autosustentables para entrenamiento en enfermedades infecciosas y perfiles epidemiológicos en Puerto Rico, y capacitación sobre envejecimiento y bioética.

17

Resumen de las Amenazas

1. País:

- Situación económica del país.
- Tendencias del mercado y desempleo.
- Presencia de la Junta de Control Fiscal en Puerto Rico mantiene la incertidumbre fiscal.
- Factores demográficos: disminución en la tasa de natalidad y emigración pueden afectar la capacidad de reclutamiento.
- Aumento en el rezago de las destrezas básicas de aprendizaje y pérdida de interés en estudios.
- Competencia con otras universidades y creación de programas académicos similares a la oferta del RCM.
- Éxodo de investigadores competitivos, de profesionales de la salud y recién graduados y personal de apoyo.

18

Resumen de las Amenazas - *continuación*

2. Recursos Humanos:

- Pérdida de facultad y personal no docente por condiciones salariales, pérdida de beneficios laborales y no reemplazar los que se jubilan o renuncian.
- Los profesionales capacitados y con experiencia en el Recinto deciden moverse a otras instituciones con mejores beneficios y escalas salariales.
- Dificultad de contratación de personal especializado y con la preparación necesaria, por salarios básicos del sistema UPR.
- La congelación de plazas por motivo de jubilación, ha provocado un impacto de sobrecarga laboral y la políticas de la pandemia.
- Ambiente laboral politizado que genera ausencia de talento gerencial académico con una visión de progreso.
- Auge de empleos por contrato.
- El personal de algunas áreas no está suficientemente adiestrado y capacitado en el uso de los sistemas y tecnologías disponibles.

19

Resumen de las Amenazas – *continuación*

3. Infraestructura:

- Desvalorización y deterioro de la infraestructura física universitaria.

4. Presupuesto:

- El presupuesto del sistema UPR es insuficiente y afecta:
 - Los profesionales capacitados y con experiencia y los investigadores que tienen proyectos de investigación de vanguardia, pueden recibir ofertas de otras instituciones de reconocimiento mundial para su traslado, causando pérdidas a la institución.
 - Posibilidad de no ofrecer servicios adecuados a la comunidad universitaria, ya que se dificulta la retención y reclutamiento de personal.

5. Agencias Acreditadoras:

- Aumento en penalidades por incumplimiento con las agencias ambientales estatales y federales, por falta de recursos.
- Exigencias de agencias acreditadoras ante recortes presupuestarios que ponen en riesgo las acreditaciones profesionales por congelación de plaza vacantes docentes y no docentes, entre otros.

20

Resumen de las Amenazas – *continuación*

6. **Cambios continuos de administradores** a nivel de unidad y de institución conduce a una administración efectiva y una pobre planificación estratégica.
7. **Situaciones de cierre institucional** (huelgas o paros) pueden impactar de forma negativa los proyectos de investigación, enseñanza y los servicios clínicos que se ofrecen a la comunidad
8. **Eventos atmosféricos** afectan o retrasan los trabajos de investigación, academia y servicios en la institución, debido a las consecuencias adversas en el servicio eléctrico y daños en las estructuras, entre otros.
9. **Políticas establecidas** por las compañías aseguradoras de servicios de salud.
10. **Políticas neoliberales.**

21

Referencias:

1. Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Arquitectura y Diseño Gráfico; Análisis
2. de FODA – Material Didáctica para la Unidad de Aprendizaje: Desarrollo del Emprendedor; Elaborado por: LDG Claudia Soledad Vázquez Álvarez.
3. <https://www.coursehero.com/file/53678222/DEFICNICION-FODA.pdf>
4. Barreto, Wanda L. (2021) Informe del Análisis de FODA del Recinto de Ciencias Médicas
5. Rivera, Yolanda (Abril, 2023) Resultados del Análisis de FODA - SWOT RCM - Octubre de 2021

22

THANK YOU

....



Plan. Yolanda Rivera Ortiz



(787) 758-2525 ext. 1898



yolanda.rivera2@upr.edu

**CALENDARIO DE TRABAJO**

Fecha	Tareas	Comentarios
26 de mayo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Inicios de trabajos CoPDI 	
16 de junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Organización de Taller de Planificación 	
30 de junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Organización de Taller de Planificación – continuación y Evaluación Misión , Visión y valores 	
11 de agosto de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Organización de Taller de Planificación Agenda, presentaciones, grupos de trabajos 	
1 de septiembre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Repasar Taller Planificación Estratégica y Reglamento CoPDI 	
8 de septiembre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Taller Planificación Estratégica 	
15 de septiembre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Reunión CoPDI (evaluación taller, calendario de trabajo y reglamento CoPDI) 	Dividir grupos de trabajo
22 de septiembre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Misión, Visión y Valores 	Dividir grupos de trabajo
29 de septiembre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Valores y FODA y Pilares 	Dividir grupos de trabajo
6 de octubre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Valores y evaluación FODA y pilares 	
13 de octubre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Informes de FODA 	
20 de octubre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Áreas Estratégicas 	
27 de octubre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Metas por área estratégica 	Cancelada – Enfermedad OPIAI
3 de noviembre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Metas por área estratégica 	
10 de noviembre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Metas y Objetivos 	
17 de noviembre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Metas y Objetivos 1 y 2 	
24 de noviembre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Metas y Objetivos 	Cancelada
1 de diciembre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Metas y Objetivos 3 y 4 	
8 de diciembre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Concluir Metas y Objetivos 	
15 de diciembre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Borrador Plan Estratégico 	
22 de diciembre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Distribuir Borrador Plan a CoPDI para Evaluación 	
23 de diciembre de 2023 al 7 de enero del 2024	<ul style="list-style-type: none"> Receso Navideño 	

Fecha	Tareas	Comentarios
8 al 12 de enero de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones del CoPDI al Borrador del Plan 	
19 de enero al 9 de febrero de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones al Borrador del Plan Estratégico 2024 -2029 • Distribuir – Borrador Plan Evaluar Comunidad del RCM (3 semanas) • Trabajar con el insumo recibido 	
26 de enero y 2 de febrero de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar el reglamento de COPDI y Manual De Procedimiento 	
9 al 23 de febrero de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar Plan Estratégico y atemperarlo a las sugerencias • Someter al Plan Estratégico Final a la Decana de Asuntos Académicos para el Senado Académico y la Junta Administrativa. • Alineamiento del PE al de la UPR 	Informarle a la Dra. Cadilla para que someta el a asunto en el SA y la JA
1, 15 y 29 de marzo - 12 y 26 de abril de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Operacional 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a los Decanatos Administrativas 	

**Programas Académicos y Residencias
enero 2024**

PROGRAMAS ACADÉMICOS		
Nombre	Suceptible a Acreditación	Agencia Acreditadora
1. Bachillerato en Ciencias de la Salud		
2. Bachillerato en Ciencias en Enfermería	✓	CCNE
3. Bachillerato en Ciencias en Tecnología en Medicina Nuclear	✓	JRCNMT
4. Bachillerato en Ciencias en Tecnología Médica	✓	NAACLS
5. Bachillerato en Ciencias en Tecnología Veterinaria	✓	CVTEA Y AVMA
6. Bachillerato en Educación en Salud y Promoción de la Salud		
7. Certificado de Estudios Profesionales en Salud de la Madre y la Niñez		
8. Certificado Graduado en Deficiencias en el Desarrollo-Intervención Temprana	✓	CEPH
9. Certificado Graduado en Gerontología	✓	CEPH
10. Certificado Post Bachillerato en Ciencias en Tecnología Médica	✓	NAACLS
11. Certificado Post Bachillerato en Citotecnología	✓	CAAHEP
12. Certificado Post Bachillerto en Internado en Dietética		
13. Certificado Post Doctoral en Cirugía Oral y Maxilofacial	✓	CODA-ADA
14. Certificado Post Doctoral en Odontología General	✓	CODA-ADA
15. Certificado Post Doctoral en Odontopediatría	✓	CODA-ADA
16. Certificado Post Doctoral en Ortodoncia	✓	CODA-ADA
17. Certificado Post Doctoral en Prostodoncia	✓	CODA-ADA
18. Doctor en Audiología	✓	CAA-ASHA
19. Doctor en Farmacia	✓	ACPE
20. Doctor en Filosofía con especialidad en Anatomía		
21. Doctor en Filosofía con especialidad en Bioquímica		
22. Doctor en Filosofía con especialidad en Farmacología		
23. Doctor en Filosofía con especialidad en Fisiología		
24. Doctor en Filosofía con especialidad en Microbiología		
25. Doctor en Medicina	✓	LCME
26. Doctor en Medicina Dental	✓	CODA-ADA
27. Doctor en Práctica en Enfermería con especialidad en Anestesia	✓	COA
28. Doctor en Salud Pública con especialidad en Salud Ambiental	✓	CEPH
29. Doctor en Terapia Física	✓	CAPTE-APTA
30. Doctorado en Filosofía en Ciencias Farmacéuticas		
31. Doctorado en Filosofía en Enfermería		

PROGRAMAS ACADÉMICOS		
Nombre	Suceptible a Acreditación	Agencia Acreditadora
32. Doctorado en Salud Pública con especialidad en Análisis de Sistemas de Salud y Gerencia	✓	CEPH
33. Doctorado en Salud Pública con especialidad en Determinantes Sociales de la Salud	✓	CEPH
34. Grado Asociado en Asistencia Dental con Funciones Expandidas	✓	CODA-ADA
35. Grado Asociado en Tecnología Oftálmica	✓	COA-OMP
36. Grado Asociado en Tecnología Radiológica*	✓	JRCERT
37. Maestría en Administración de Información de Salud	✓	CAHIIM
38. Maestría en Administración de Servicios de Salud	✓	CAHME
39. Maestría en Ciencias con especialidad en Anatomía		
40. Maestría en Ciencias con especialidad en Bioquímica		
41. Maestría en Ciencias con especialidad en Farmacología		
42. Maestría en Ciencias con especialidad en Fisiología		
43. Maestría en Ciencias con especialidad en Investigación Evaluativa del Sistema de Salud*	✓	CEPH
44. Maestría en Ciencias con especialidad en Microbiología		
45. Maestría en Ciencias con especialidad en Patología del Habla-Lenguaje	✓	CAA-ASHA
46. Maestría en Ciencias con especialidad en Epidemiología	✓	CEPH
47. Maestría en Ciencias de la Salud con especialidad en Nutrición (MSHN)	✓	CEPH
48. Maestría en Ciencias de Laboratorio Clínico		
49. Maestría en Ciencias en Demografía (MS)	✓	CEPH
50. Maestría en Ciencias en Enfermería (MSN)	✓	CCNE
51. Maestría en Ciencias en Enfermería con especialidad en Anestesia*	✓	COA
52. Maestría en Ciencias en Farmacia con especialidad en Ciencias Farmacéuticas*		
53. Maestría en Ciencias en Farmacia con especialidad en Farmacia Industrial*		
54. Maestría en Ciencias en Higiene Industrial	✓	CEPH
55. Maestría en Ciencias en Investigación Clínica y Traslacional		
56. Maestría en Ciencias en Odontología con especialidad en Cirugía Oral y Maxilofacial	✓	CODA-ADA
57. Maestría en Ciencias en Odontología con especialidad en Odontopediatría	✓	CODA-ADA
58. Maestría en Ciencias en Odontología con especialidad en Ortodoncia	✓	CODA-ADA

PROGRAMAS ACADÉMICOS		
Nombre	Suceptible a Acreditación	Agencia Acreditadora
59. Maestría en Ciencias en Odontología con especialidad en Periodontología	✓	CODA-ADA
60. Maestría en Ciencias en Odontología con especialidad en Prostodoncia	✓	CODA-ADA
61. Maestría en Ciencias en Terapia Ocupacional	✓	ACOTE
62. Maestría en Educación en Salud Pública	✓	CEPH
63. Maestría en Salud Pública (Programa General)	✓	CEPH
64. Maestría en Salud Pública con especialidad en Bioestadística	✓	CEPH
65. Maestría en Salud Pública con especialidad en Epidemiología	✓	CEPH
66. Maestría en Salud Pública con especialidad en Gerontología	✓	CEPH
67. Maestría en Salud Pública con especialidad en Salud Ambiental	✓	CEPH

* Programa en proceso de moratoria.

RESIDENCIAS		
Nombre	Suceptible a Acreditación	Agencia Acreditadora
1. Alergia e Inmunología	✓	ACGME
2. Anestesiología	✓	ACGME
3. Cirugía	✓	ACGME
4. Cirugía Ortopédica	✓	ACGME
5. Dermatología	✓	ACGME
6. Endocrinología	✓	ACGME
7. Enfermedades cardiovasculares	✓	ACGME
8. Enfermedades infecciosas	✓	ACGME
9. Gastroenterología	✓	ACGME
10. Hematología/Oncología	✓	ACGME
11. Medicina Interna/Pediatría	✓	ACGME
12. Medicina de Cuidados Críticos Pediátricos	✓	ACGME
13. Medicina de Emergencia	✓	ACGME
14. Medicina Familiar	✓	ACGME
15. Medicina Familiar-Geriátrica	✓	ACGME
16. Medicina Física y Rehabilitación	✓	ACGME
17. Medicina Interna	✓	ACGME
18. Medicina Interna-Geriátrica	✓	ACGME
19. Medicina Neonatal-Perinatal	✓	ACGME
20. Medicina Neuromuscular	✓	ACGME

RESIDENCIAS		
Nombre	Suceptible a Acreditación	Agencia Acreditadora
21. Medicina Nuclear	✓	ACGME
22. Nefrología	✓	ACGME
23. Neurología	✓	ACGME
24. Neurología Pediátrica	✓	ACGME
25. Obstetricia y Ginecología	✓	ACGME
26. Oftalmología	✓	ACGME
27. Otorrinolaringología	✓	ACGME
28. Patología (anatómica y Clínica))	✓	ACGME
29. Patología Forense	✓	ACGME
30. Pediatría	✓	ACGME
31. Programa de Residencia en Farmacia	✓	ASHP Y APhA
32. Psiquiatría	✓	ACGME
33. Psiquiatría del Niño y del Adolescente	✓	ACGME
34. Radiología diagnóstica	✓	ACGME
35. Reumatología	✓	ACGME
36. Año Transicional	✓	ACGME
37. Urología	✓	ACGME
38. Enfermedades Pulmonares	✓	ACGME